

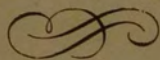


LIBRO DE ACTAS

de

Comisión Gestora Municipal

Año 1944.



Diligencia de apertura.- El presente Libro de actas, compuesto de cien folios numerados del uno al cien y sellados con el sello de este Ayuntamiento, se habilita para ventar las de las sesiones del mismo, estando exento del Juymento del Embre en virtud de lo dispuesto por el art. 218 del Decreto de Hacienda Locales de 25 de Enero de 1946.

En Elagortera, a trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.

El Alcalde,

El Secretario,



Pres. concurrentes.- En la villa de Elagortera, a trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, bajo la presidencia de D. Juan D. C. Casanovas y Calu Piqueras, se han reunido en sesión pública ordinaria y Casadevalloria de 2.ª convocatoria los Pres. anotados al margen, asistiendo D. J. Girón y Bros de la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de las Casas Conistoriales a las 22 horas.

Abierta la sesión, se procede a la lectura de la anterior que queda aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de las principales disposiciones publicadas.

A continuación se entra en el orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos.

- 1.º Aprobar el expediente de Obras n.º 121, a instancia de D.ª Nora Flarescu Miralles, para abrir una ventana en la casa núm. 2 y 4 de la c/ Proceción, según proyecto que acompaña, y previo el pago de los derechos correspondientes.
- 2.º Autorizar la petición de D. Juan Planas, para llevar a cabo los tradicionales festejos del barrio de la calle Camporredón, en la noche del 14 del actual.
- 3.º Pasar a informe de la Comisión de Fomento y Hacienda, la petición de la Comandancia de la Guardia Civil de esta, para efectuar obras en la casa Cuartel para anfoliar los pabellones hoy existentes.

HOSPITAL

4º Designar a los Gestores Dcs. José M^o Campañó Jarrei y D. José Canadavall Paut, para formar parte de la Junta del Hospital Municipal de esta villa, en la renovación de Junta que ha de efectuarse.

5º Proceder a una habilitación de crédito de las resultas del ejercicio anterior por Ptas. cinco mil para atender al pago de materiales en el arreglo de los caminos vecinales.

anexo sobre
los st: de aguas

6º Recabar la pronta resolución del proyecto de alumbramiento de aguas del pozo "Pere-Pere", destinada al abastecimiento de aguas de esta villa, de conformidad a las indicaciones del Ingeniero, autor del Proyecto, R. Legarra, haciendo resaltar las calamidades a que está amenazada esta población, por defecto del agua, tales como la imposibilidad de extinción de incendios, como pudo comprobarse recientemente en la fábrica de productos del corcho de Raul Roqueta, que quemó totalmente con pérdidas de más de dos millones de Ptas, con epidemias tifólicas y otras, todas ellas motivadas por falta de agua, que si bien no se han declarado, existe la posibilidad, por falta de higiene agravada en la actual temporada de sequía, que hace difícil obtener agua aunque sea de pozos y aljibes todos ellos de dudosas condiciones potables, únicos medios con que cuenta esta villa y en cantidad muy escasa en proporción a sus habitantes.

7º Ratificar el nombramiento de Guardas rurales interinos, hecho por el Sr. Alcalde, a favor de los señores D. Leandro Rodríguez Gorjón, y D. Mariano Gelabert Agustí, por tratarse de personas que reúnen las condiciones necesarias, a los cuales se les asigna el haber anual de ~~4~~ cuatro mil Ptas. a cada uno.

8º Señalar los martes y viernes de cada semana, como únicos días de matanza en el Matadero municipal.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que

tratar se levantó la sesión firmando todos los asistentes con-
migo el secretario de que certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

E. Vilallonga

[Signature] Secret.

Pres. Concurrentes.

- D. L. Calu.
- D. C. Casanovas
- D. Y. Prats.
- D. Y. Giróns
- D. Y. Roquet.
- D. E. Vilallonga
- D. Y. Casademunt

En la villa de Llagostera, a veinte de Agosto de mil
novecientos cuarenta y siete. Bajo la presidencia de D. Joan-
dro Calu Tiguera, se ha reunido la Comisión Gestora Muni-
cipal, en sesión pública ordinaria de 1.ª convocatoria, en el Salón
de Retos de las Casas Conventuales, siendo la hora anunciada de
las 21.30 horas, y con asistencia de los sres. que van relacionados
al margen.

Abierta la sesión, se procede a la lectura del acta de la au-
terior que queda aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial
y de las principales disposiciones publicadas.

A continuación se entra en el orden del día y se adoptan los
siguientes acuerdos:

1.º Recabar del arquitecto municipal D. Judio Bosch, la ter-
minación del proyecto para la construcción de Brucelas Gra-
duadas que tiene en estudio, a la máxima urgencia.

2.º Aprobar la petición de la casa "Manufacturas de Corcho
de M. Roqueta", suscrita por el patrón D. Raul Roqueta y en
nombre de los obreros D.ª Anita Mola y D. Francisco Estere, de
fecha 19 del actual y con motivo del siniestro ocurrido en dicha
fábrica, para disponer con carácter eventual y solo por unas
semanas que no podrán exceder de un plazo de seis meses, de
tres locales del edificio Brucelas en construcción en terreno
socialista "del Puig", bajo las siguientes condiciones:

1.º La cesión será con carácter eventual, gratuito y a precario por un plazo no superior a seis meses. -

2.º Que el propietario suscriba una póliza de incendio del inmueble de su cuenta y riesgo, a favor del Ayuntamiento por un valor de Ptas. 100.000. - y

3.º Que no se proceda a la instalación de ninguna clase de maquinaria adosada a los edificios locales, con el fin de que puedan ser estos desalojados rápidamente y puestos a disposición del Ayuntamiento en un plazo inferior a quince días, en caso que este los necesite. -

3.º Declarar de utilidad pública los terrenos donde se hallan enclavadas las edificaciones para un grupo enclavado de "El Puig" anexo al campo de deportes antiguo, y proceder a su adquisición. -

4.º Proceder a las gestiones necesarias para que continúe en la villa de Llagostera, la autorización de D.º Remedios Fábregas Barber en la venta de explosivos. -

5.º Solicitar de la Jefatura de Obras públicas, la correspondiente autorización para ampliar el alcantarillado de la carretera de Llagostera a Caldes en el Km. 1 Hm. 2 lado izquierdo, con el fin de urbanizar el final de la calle de Germania que cubra con la referida carretera. -

6.º Aprobar el Expediente de Obras n.º 122, a instancia de D.º Luisa Vert Virgili, para construir una caseta en el Puerto situado en el V.º de Gaya, aprobándose previo el pago de los derechos correspondientes. -

7.º Aprobar el Expediente de Obras n.º 123, tramitado a instancia de D.º Maria Riech Casademunt, para efectuar obras interiores, consistientes en abrir y tapiar una puerta, abrir una ventana y encauchar dos ventanas en la planta baja, aprobándose previo el pago de los derechos correspondientes. -

Terminado el orden del día se pasa a Puntos y Preguntas. El Gestor Sr. Casadevall se interesa para que se proceda fin de ahora a demoler los locales deuelas, aprobándose así. -

El propio Sr. Casadevall solicita que durante los días festivos



en particular a determinadas horas, un empleado municipal esté de guardia en el Paseo de la Victoria para multar las bicicletas que pasan por el paseo central. -

El Gestor R. Vilallonga hace un ruego a la presidencia para que por el personal municipal afecto al mercado se imponga el acaparamiento de mercancías, procurando su distribución equitativa entre los vecinos de esta villa. -

En este estado y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión firmando todos los Pres. asistentes, conmingo el secretario inpresento de que certifico. -

El Alcalde.

Leandro Fiter Figueroa

[Signature]

[Signature]

R. Vilallonga

[Signature]

[Signature]

Juan Girónis

[Signature]

[Signature]



Pres. Concurrentes.

D. X. Calu.

D. C. Casanova

D. Y. Prato

D. R. Vilallonga

D. Y. Casadevall

D. Y. Girónis

En la villa de Llagostera, a veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. Bajo la presidencia de D. Leandro Fiter Figueroa, se ha reunido la Comisión Gestora Municipal en sesión pública ordinaria de 2ª convocatoria, en el Salón de Honor de las Casas Consistoriales, siendo las 22 horas, y con asistencia de los Pres. que van relacionados al margen. -

Abierta la sesión, se procede a la lectura del acta de la anterior que queda aprobada. -

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de las principales disposiciones publicadas. -

A continuación se entra en el orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Establecer un busón a la entrada de la villa, para recoger todos los partes de la entrada de mercancías sujetos al pago de arbitrios, haciéndose saber a todos los detallistas,

transportistas y mayoristas, la obligarían que tienen de depositar el parte en el Buzón antes de la entrada de la mercancía, en caso contrario serán sancionados de conformidad a las Ordenanzas Fiscoles que regulan el fraude de estos artículos.

2.º Aprobar el Exp. de Obras n.º 124, tramitado a instancia de D. Miguel Bosch Torrent, para profundizar un pozo en un porción del manto Alau, del V.º Pineda, previo el pago de los derechos correspondientes.

3.º Proceder al canjeo del pago de Censos de Lujó con el Grupo de Barberos de esta villa, correspondiente al ejercicio de 1947.

4.º Ordenar al Guarda jurado rural Sr. Leandro Rodríguez, que tome posesión de su cargo a partir del día 1.º de Septiembre próximo.

5.º Aprobar una transferencia de crédito del Superavit del ejercicio anterior por valor de Cincos mil Pesetas, para la compra de materiales del ramo de la construcción destinados al arreglo de calles y plazas de esta villa.

Terminado el orden del día se pasa al periodo de Preguntas y Respuestas. El Gestor Sr. Casanovas interesa de la presidencia, ordene al contratista de obras Sr. Soler, aclarar un que motivo utiliza un montón de piedra situado cerca de la fábrica de M. Sastre, que corresponde al Ayuntamiento, así se acuerda.

El Gestor Sr. Vilallonga, interesa se proceda a dictar los ordenes oportunos para solucionar el problema de la escasez de leche en esta villa, no obstante existir una cantidad considerable de producción que se exporta, facultándosele para que busque una fórmula de arreglo.

En este estado y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión firmados todos los Sres. asistentes, conmigo el infrascrito secretario de que certifico.



[Signature]
Jose Casanovas
[Signature] Vilallonga
[Signature] Juan Giron
Supl.

Pres. concurrentes.
Sr. L. Calu
" C. Casanovas
" Y. Prats
" Y. Giranes
" E. Vilallonga
" Y. Casadevall
" Y. Campaño
" Y. Roquet

En la villa de Llagostera a tres de Septiembre de mil novecien-
tos cuarenta y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro
Calu Fiqueras, se ha reunido la Comisión Gestora municipal,
en sesión pública ordinaria de 1.ª convocatoria, en el salón de
Actos de las Casas Consistoriales, siendo las 21.30 horas, y con
asistencia de los Sres. que van relacionados al margen. -

Habiendo la sesión se procede a la lectura del acta ante-
rior que queda aprobada. -

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial
y de las principales disposiciones publicadas. -

Continuación se entra en el Orden del día, y se adoptan
los siguientes acuerdos:

1.º Expediente de Obras n.º 125, a instancia del Excmo. Sr. Vizean-
de de Estolés para construir una caseta para albergar un motor
bomba en terrenos de cultivo de su propiedad. Se acuerda que
pase a estudio de la Comisión de Fomento, y aplicar una sanción
de 25 ptas. al propietario y 25 ptas. al Maestro de Obras Sr. Soler,
por existir denuncia que las referidas obras han empezado antes
de ser concedida su autorización. -

2.º Expediente de Obras n.º 126 a instancia de Manufactu-
ras y Especialidades de coches S. H., para la construcción
de un cobertizo provisional en el interior del patio de la fábrica
situada en la c/ Alberti s/n. aprobándose previo el pago de los
derechos correspondientes. -

3.º Expediente de Obras n.º 127, a instancia de D. Francisco Lluç
Olivé para hacer obras en la casa n.º 14 del vecindario de Cantallops,
consistente en ampliación de local acordándose que pase a
informe de la Comisión de Fomento. -

4.º Expediente núm. 128 tramitado a instancia del Excmo.
Sr. Vizeconde de Estolés, para construir un cobertizo en la finca
"Forre Alberti", acordándose concederle la oportuna autorización
previo pago de los derechos correspondientes. -

5.º Expediente de Obras n.º 129 tramitado a instancia de
D. Manuel y D.ª Estrella Forreast para efectuar arreglos in-
teriores consistentes en reconstrucción de techos en la casa n.º 26

y 28 de la c/ del Generalísimo, aprobándose previo el pago de los derechos correspondientes.

6.º Denunciar al público la provisión accidental de la plaza de Jefe Municipal, por tener de incorporarse a filas el que la viene ocupando interinamente D. Luis Faut Hovares.

7.º Quedar enterados de que los mozos del Recemplazo de esta villa, han de presentarse a concentración durante los días 11 y 14 de actual, y concederles el morro en concepto de tranito de cinco días, conforme previene el vigente Reglamento de Reclutamiento.

Terminado el Orden del Día se pasa al periodo de Preguntas y Respuestas: Del Gestor Sr. Vilallonga interesa la conveniencia de hacerse un pregón para que los vecinos que consideren que el suministro del pan de racionamiento no responde a la calidad de harina suministrada, procedan a denunciarlo a la Alcaldía para aplicar las sanciones a los Panaderos que se hayan apercibido de ello. Se acuerda.

El Gestor Sr. Roquet, insiste sobre la conveniencia de señalar un lugar para el aparcamiento de carros y que se hayan los indicadores oportunos. Después de un cambio de impresiones se acuerda dejar el asunto pendiente de estudio.

En este estado y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto firmando todos los tres. asistentes conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.



Leandro Balu Figueras

J. Vilallonga

~~Manuel~~

José Casadevall

Juan Girón

~~Secretario~~

Secret.

Pres. asistentes.

h. D. Calu

h. J. Prats

h. J. Vilallonga

h. J. Casadevall

h. J. Girón

h. J. Roquet.

En la villa de Llagostera, a diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Balu Figueras, se ha reunido la Comisión Gestora municipal, en sesión pública ordinaria de 1.ª convocatoria, en el da-

10
ATUNAMIENTO DEL
10
de actos de las Casas Canónicas, siendo las 21.30 horas, y con la asistencia de los des. Gestores que van relacionados al margen.

Abierta la sesión, se procede a la lectura del acta de la sesión anterior que queda aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de las principales disposiciones publicadas.

A continuación se entra en el orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Se aprueba el Exp. de Obras n.º 130 a instancia de D. Ramon Margran Girbert, para abrir un pozo en el campo "Terrer o Banaloca".

2º Se aprueba el Exp. de Obras n.º 131 a instancia de D. Amato Balmaña Vilaseca, para hacer remiendos interiores en el patio de la casa del baseo de la Victoria n.º 8.

3º Se aprueba el Exp. de Obra n.º 132 a instancia de D. Francisca Coris Borrell, para cambiar una viga averiada del tejado de la casa n.º 16 de la calle Concepcian.

4º Se aprueba el Exp. de Obras n.º 133 a instancia de D. Juan Virallonga Virallonga, para hacer un pozo en su finca "Pla. Píerver".

5º Se aprueba el Exp. de Obras n.º 134 a instancia de D. Federico Pinassi Privatti, para hacer remiendos interiores en la calle de José Rutauó n.º 25.

6º Aprobar el expediente de Obras n.º 135, a instancia del Excmo. Sr. Vizconde de Estolés, para construir una alcantarilla en el bosque de su propiedad.

7º Aprobar el expediente de Obras n.º 136, a instancia de D. Juan Oliveras Puig, para hacer varias reparaciones interiores en la casa n.º 24 de la calle del General Mola.

8º Aprobar el expediente de Obras n.º 137, a instancia de D. Joaquín Balmaña Roquer, para abrir una puerta para carruajes en la casa n.º 30 de la calle del General Mola, en la parte que dá a la plaza de Campmany, sujetándose al previo informe de la Comisión de Fomento.

9º De conformidad al dictamen de la Comisión de Fomento,

señalar como puestos de parada para los vehículos de tracción de sangre, el trayecto comprendido desde la plaza Campomanes, al Paseo de la Victoria y todo el Paseo Nuevo.

10.º Quedar enterados de que salen para Madrid, en viaje oficial el Sr. Alcalde y Sindico del Ayuntamiento. Des. Calvo y Prato, y que durante su ausencia se encargue de la Alcaldía el Sr. Casanovas.

11.º Aprobar el dictamen de sanción propuesto por la Comisión de Gobernación por el asunto Pescaderías, contra D.º Traymón Fausellay y D.º Damian Carreras, en el expediente de multa. n.º 15.º

12.º Visto el informe verbal de la Comisión de Fomento, sobre la petición del Sr. Cabo 1.º encargado del Puerto de la Guardia Civil, en nombre del Sr. Jefe de la Comandancia, para proceder a la adaptación de un nuevo pabellón en la casa Cuartel de esta villa, se acuerda que por falta de disponibilidades económicas en el actual presupuesto se hace imposible proceder a su realización.

13.º Pasar a la Fiscalía de la Virienda informada favorablemente una instancia presentada por el vecino de esta D.º Mariano Galabert Agutí.

14.º Aprobar la liquidación de arbitrios que presenta el Administrador Sr. Vort, durante el pasado mes de Agosto, que importa en total Ptas. catorce mil ciento quince, con cincuenta céntimos etc.

15.º Dejar pendiente de estudio una instancia presentada por el vecino D.º Miguel Bosch Barcos, para poder comprar pollera frente a su domicilio los días de mercado.

Terminado el orden del día, se pasa al periodo de Puntos y Preguntas. A instancia del Sr. Roquet se acuerda por unanimidad adelantar el horario de las sesiones en media hora, o sea la de 1.º curso a las 21 horas, y la de 2.º a las 21.30 horas de todos los miércoles de cada semana.

En este estado, y no habiendo ningún otro asunto de que tratar el Sr. Presidente, siendo las veintitres horas, dió por terminado el acto, firmando todos los hoy concurrentes al acto de todo lo cual yo el secretario



hago infrascripto certifico. -
del Alcalde.

Antonio Llorens Figueras

E. Vilallonga

Secret.

Jose Canadell

Juan Girones

Intigencia.

Por la que hago constar que en el día de hoy, por no haber concurrido a la sesión los des. Gestores Municipales, en su 1.^a ni en 2.^a no se ha celebrado la sesión convocada. Lo certifico. = Llagostera a 14 de Septiembre de 1947. -
del Secret. Decidental.



Pres. Concurran

D. R. Calu.
D. E. Casanovas
D. J. Canadell
D. E. Vilallonga
D. J. Girones

En la villa de Llagostera a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Calu, Figueras, se han reunido en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales los des. Gestores anotados al margen, los cuales componen la Comisión Gestora Municipal, a las 21.30 horas en sesión ordinaria de 2.^a convocatoria. -

Abierta la sesión, se procede a la lectura del acta de la sesión anterior que queda aprobada. -

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de las principales disposiciones publicadas. -

A continuación se entra en el orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos:

Nombreado
de D. J. Vicens
para Secre.

1.^o Vista las peticiones de los aspirantes a la plaza interina de Secre municipal, promovida por la vacante de D. Luis Faur Alvaras, por unanimidad se acuerda nombrar a D. Sebastian Vicens Bosch. -

2.^o Aprobar la instancia, que quedó pendiente de estudio en la pasada sesión, promovida por el vecino D. Miguel

Borch Barceus, para que pueda dedicarse a la compra de pellería en su propio domicilio particular, mediante el pago de la cuota semanal de Veinticinco Ptas.

3.^o Aprobado el Expediente de obras n.^o 138, tramitado a instancia de D.^o Francisco Elvora Verdaguor, para poner un pavimento en el octavo de la casa n.^o 81 de la plaza de Campenay.

4.^o Aprobado el Expediente de obras n.^o 139, tramitado a instancia de D. Francisco Vilanova Baudrieth, para arreglar la tortugada de la casa n.^o 24 de la calle de Jose Antonio.

5.^o Aprobado el Expediente de obras n.^o 140, tramitado a instancia de D. Miguel Llinas Tuya, para hacer reparaciones interiores en la casa n.^o 8 de la calle Constantia.

6.^o Quedar enterada con satisfacción la Corporación Municipal toda, por el resultado satisfactorio de las gestiones que han realizado en Madrid en viaje oficial los Pres. Alcalde y Sindico de este Ayuntamiento D. Leandro Calu y D. Juan Prat.

7.^o Autorizar al Sr. Alcalde D. Leandro Calu y al Primer Teniente de Alcalde D. Clemente Casanovas, para que en viaje oficial se trasladan a Barcelona, para activar el asunto de Aguas potables de esta villa.

8.^o Comunicar al jefe de la brigada municipal D. Hipólito Martner, que si quiere continuar al servicio de la Corporación Municipal, debe substituir en caso de ausencia o enfermedad, a los sepultureros.

9.^o Aprobado la proposición presentada por Secretaría para proveer a la reorganización de los Registros de Niños del Cementerio Municipal.

10.^o Aprobado por unanimidad las transferencias de crédito aprobadas en principio en las sesiones de fecha 13 y 27 de Agosto último, y en su virtud utilizar con cargo al Superavit resultante de ejercicios liquidados la cantidad en total de Ptas. Dies mil, para la compra de materiales destinados al arreglo de caminos y calles de esta villa, incrementando el Cap.^o correspondiente del Presupuesto Municipal.

Terminado el orden del día se para al periodo de Ruegos y Preguntas.

17.ª Petición del Gestor Sr. Casanovas, se acuerda reparar la bicicleta propiedad del Ayuntamiento para los servicios de urgencia.

Del Gestor Sr. Casadevall, solicita se le dé solución para las residuales procedentes de su fábrica, acordándose que pase a informe del arquitecto Municipal Sr. Bosch.

Con este estado y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión firmando todos los asistentes como migo el Secretario de que certifico.

De Alcalde

Leandro Calvo Figueas

E. Vilallonga

Joan Girón

Joan Girón

Joan Casadevall

Joan

Secret.

Res. Concurrentes

En la villa de Dlagostera a dos de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Calvo

Figueas, se han reunido en el Salón de Actos de las Casas Municipales los Sres. Gestores anotados al margen, los cuales como piden la Comisión Gestora Municipal a las 21.30 horas en sesión ordinaria de 2.ª convocatoria.

Abierta la sesión se procede a la lectura del acta de la anterior que queda aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de las principales disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia desde la última sesión ordinaria.

A continuación se entra en el orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos:

1.ª Aprobar el expediente de obras n.º 141, a instancia de D.ª Dolores Roca & Cois, para el arreglo interior de la casa n.º 9 de la c/ Cauca.

2.ª Aprobar el expediente de obras n.º 142, a instancia de D.ª Elisa Cateura Bastiañe para arreglos interiores y pintar la fachada de la casa n.º 1 de la c/ de Camporodón.



Nº 3: Aprobar el expediente de obras nº 143 a instancia de D. Federico Pinazzi Privatti para construir una terraza en el patio de la casa nº 20 c/ de la Concepción.

Nº 4: Aprobar el expediente de obras nº 144 a instancia de D. Juan Estanislau Puig para tapiar una puerta y abrir una ventana en la casa nº 10 del Vº de Pocañuda.

5º Aprobar el expediente de obras nº 145 a instancia de D. Ramon Vilanova Solà para convertir la puerta en ventana y abrir otra al lado en la casa nº 53 de la c/ de San Felis. Se aprueba mediante el pago de la multa de 25 ptes al propietario y otras 25 ptes al contratista de obras R. Pagolta por existir denuncia de haber dado comienzo a las obras en mostrari sin la oportuna licencia.

6º Aprobar el expediente de obras nº 146 a instancia de D. Vicente Corbi Torrecil para correr una puerta, el balcón, cerrar una ventana y arreglar de la fachada.

7º Aprobar el expediente de obras nº 147 a instancia de Arturo Corbi Puig, para construir una pequeña "llar" en un rincón de una habitación.

8º Aceptar la renuncia presentada verbalmente ante el Sr. Alcalde del peón de la brigada municipal D. Hipólito Martínez Votó.

9º Quedar enterada la Corporación, del Oficio del Sr. Bech como Director de la Escuela Graduada de Niños, sobre la apertura de Curso, y trasladar a la Junta Local de 1ª Enseñanza las quejas recibidas por la Alcaldía sobre la marcha en la enseñanza primaria que se desarrolla en el referido grupo escolar, precisamente con referencia al Sr. Bech.

10º Encargar al Arquitecto Municipal D. Andrés Bosch la rápida confección del proyecto para el grupo escolar que ha de edificarse en el "Puig".

11º Aprobar la relación de gastos por el viaje oficial llevado a cabo por el Sr. Alcalde y 2º Teniente Sr. Prats a Madrid durante los días del 15 al 20 del actual que importan la suma de Ptas. 4.678'85. Asimismo se aprueba la relación de gastos de viaje a Barcelona para solucionar el asunto abastecimiento de aguas llevado a cabo por el Sr. Alcalde D. Eusebio Calu y el 1º Teniente de Alcalde D. Clemente Casanovas el día 29 del actual que importa la cantidad de Ptas. 642.

12º Dar de alta en el Padrón municipal de vecinos de esta Villa a D. Salvador Quintana Clòs, su esposa Mercedes Pons Ferrés y sus



hijos Maria, Dorcas, Concepcion y Rosa Quintana Paus, que tienen fijado su domicilio en el V.º de Bruguera n.º 1 bis y poseen del Municipio de Manant de la Selva.

13.º Dar solución a la instancia presentada por el vecino D. Narciso Gelabert Roura de conformidad a la Ley de 31 de Diciembre de 1946, sobre arrendamientos urbanos señalándole a tal efecto la pieza de la calle Olivaveta n.º 14 para casa-habitación.

14.º Aprobar el acta de reunión celebrado por el gremio de Barberos de esta Villa para el pago de las cuotas de canchunas de lujo a razón de Ptas. 1000 por durante al ejercicio de 1947.

Donación de
dos ejemplares de la obra
a la Iglesia

Terminado el orden del día se pasa al periodo de Ruegos y Preguntas. A petición de la Presidencia se acuerda pagar la consignación que consta en el Presupuesto Municipal con destino a la Iglesia Parroquial al Pdo. Sr. Cura Rector D. Lorenzo Costa, concudiéndosele al propio tiempo dos ejemplares de libro, para que puedan destinárselos al ampliamiento en la Iglesia Parroquial del Patron de esta villa S.º Félix.

A ruego del Gestor Sr. Prats se acuerda adelantar el honorario de las sesiones fijándose para las 20 horas de todas las miércoles las de 1.ª convocatoria y para las 20.30 horas las de 2.ª convocatoria.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que leída y hallada conforme se firman los Res. Gestores, canchigo el Secretario de que certifico.



Leandro Calín Figueiras
José Casadoval
E. Vilallonga
Secret.

En la villa de Llagostera a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. Previa la oportuna convocatoria se han reunido bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Calín Figueiras, los Res. Gestores que van relacionados al margen, los cuales conforman

Sres. concurrentes.

D. R. Calvo.

D. E. Casanovas

D. J. Frats.

D. J. Givancs

D. E. Vilallonga

D. J. Casadevall

D. J. Campaño

la Comisión Gestora Municipal, en sesión pública ordinaria de 2.^a convocatoria a las 20.30 horas. -

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se da lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de las principales disposiciones publicadas. -

A continuación se entra en el Orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos. -

1.^o Nombrar con carácter interino pesin de la Brigada Municipal a D. Jose Llo Bancellet, con la condición de suplir a los sepultureros en caso de ausencia o enfermedad de alguno de estos.

2.^o Quedar enterado del Cupo de Leguminosas asignado a este Municipio por la Ransana provincial de Hastercimientos y Transportes que es el de Do. mil Kilos. para la cosecha actual y ordenar la declaración de cosecha a los productores a presentar hasta fin de actual mes. -

3.^o Quedar enterados de la liquidación que presenta el Administrador de Arbitrio Sr. Vent, de la recaudación obtenida durante el pasado mes de Septiembre que importa la suma de Ptas. 24.986 '85 y que sea examinada por la Comisión de Hacienda. -

4.^o Kristir en Corporación al Solemne Oficio que se celebrará en la Iglesia parroquial el próximo Domingo día 12 del actual festividad de Ntra. Ra. del Pilar y Fiesta de la Casa, invitando al efecto a todas las Autoridades y Jerarquías locales. -

5.^o Aprobar la factura del industrial D. Joaquín Vidal, que importa Ptas. 363, correspondiente a la sujeción de los H. p. que durante los días del 27 de Setbr. al 4 Octubre, han estado detenidos en el depósito municipal. -

6.^o Expediente de obras n.^o 148, tramitado a instancia de D. Miguel Cabarrocas Baluana, para edificar en la casa n.^o 40 de la calle de S. Felix, levantando una pared, acordándose pase a informe de la Comisión de Fomento y exigir al interesado el croquis correspondiente. -

7.^o Expediente de obras n.^o 149, tramitado a instancia de D.^a Pilar Sans Coll, para construir un cuarto de baño en la calle n.^o 22 Gene-

valimiento, acordándose pase a informe de la Comisión de Fomento y Sanidad, y exigir a la interesada el plano correspondiente. -

8.º Expediente de Obras n.º 150, tramitado a instancia de D.º María Roqueta Nalunata, para reconstruir los edificios devastados por el incendio, señalados con los números del 26 al 30 de la calle Ganix, aprobándose el uniformidad al plano y memoria presentados. -

9.º Aportar por unanimidad al Presupuesto Extraordinario por Plaz. cincuenta y cinco mil, novecientos veinticinco Plaz., correspondiente a la compra de terrenos para la edificación Grupo Escolar en el paraje "El Puig" tasado en treinta mil Plaz. y las veinticinco mil y pico restantes para la indemnización de los terrenos ocupados por la nueva calle denominada Margant, y adquisición de terrenos para destinarlos a un grupo de Viviendas Protegidas, cubriendo en importe con la venta a pública subasta de la casa tasada por el Arquitecto Municipal D.º Pedro Bosch que pertenece al Sr. Frerixas hoy propiedad del Ayuntamiento enclavada en la calle Barceloneta núm. 2.

Terminado el orden del día se pasa al periodo de Ruegos y Preguntas. El Gesto. Sr. Casanovas formula un ruego a la presidencia para que interese del Gesto. Sr. Roquet el porque no asiste a las sesiones habiendo ya faltado tres consecutivas. No se acuerda. -

El Gesto. Sr. Casadevall, manifiesta la necesidad de avisar a la Comp.ª del F. C. enude de la luz de detrás de la Estación, en particular en los momentos de subir y bajar del tren. No se acuerda. -

En este estado y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión firmando todos los Pres. asistentes conmigo el infrascrito secretario de que certifico. =



Andrés Balle Figuera

J. Vallonga

Juan Gilmanis

José Casadevall

Manfredi
Secretario

Acuerdo sobre indemnización a los propietarios de las casas de la R. Margant

19
Res. Concurrerentes:

- D. L. Calm.
- D. J. Prats.
- D. J. Canadell.
- D. J. Girau.
- D. J. Vilallonga.
- D. C. Casanovas.
- D. J. M. Campañó.

Seu la villa de Blaystera a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. Previa la oportuna convocatoria se han reunido bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alejandro Calm Tiguera, los Sres. Gestores que van relacionados al margen, los cuales componen la Comisión Gestora Municipal, en sesión pública ordinaria de 2ª convocatoria a las 20.30 horas.

Habiendo la sesión por el Sr. Alcalde, se da principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior que por resultar conforme es aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de las principales disposiciones publicadas.

La continuación se entra en el orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos.

1º Aprobar los expedientes de obras núms. 148 y 149, a instancia de D. Miguel Cabarrocas y D.ª Pilar Sans, por haberse cumplido los requisitos por los cuales quedarán pendientes en la sesión anterior.

2º Vistas las razonadas instancias, presentadas por los vecinos D. Marc Cervera Correas Borrell y D. Salvador Rufi Lages, sobre la aplicación de la Ley de arrendamiento de fincas urbanas de fecha 31 de Diciembre último, dejar sin efecto el acuerdo municipal de fecha 2 de Octubre último, con referencia a la finca de la calle Olivareta núm. 14 de esta Villa.

3º Aprobar el expediente de obras núm. 151, tramitado a instancia de D. Juan Puig Tiguera, para cambiar unas vigas del tejado de la casa número 11 de la calle Mayor.

4º Aprobar el expediente de obras núm. 152, tramitado a instancia de D. José M. Torrecut Tomás, para hacer un foro en la casa núm. 10 del V.º de Bruquera.

5º Dar de Baja a petición propia, del Padrón de Vecinos de esta villa al vecino D. Alejandro Faut Rodas, de 23 años de edad, que pasa a residir al Municipio de S. Felice de Guixot.

6º Dar de Alta al Padrón de Vecinos de esta Villa, según declaración que presenta a D.ª Mela Leura Domingo, que procede de Casa de la Selva y pasa a residir en esta al V.º de Bruquera núm. 45.



7.º Aprobar la cuenta del 3.º trimestre del año en curso, que presenta la Gestoria Administrativa de D. Vicente Canovas, con un saldo a favor del Ayunt.º de Ptas. 44.461'17.º

8.º Felicitar al Sr. Ramón Soler vecino de este, por su reciente nombramiento de Gestor de la Exma. Diputación provincial.

9.º Quedar enterados del anteproyecto del presupuesto municipal para el ejercicio de 1948, que presenta el Sr. Secretario-Interventor, y que se reparta un ejemplar de cada uno de ellos a los Sres. Gestores para su estudio.

10.º Aprobar un aumento por el concepto de "plus de vida cara" del veinte por ciento sobre el sueldo sin emolumento, a favor de todos los funcionarios municipales sin excepción, el cual tendrá efecto a partir del día primero de Enero proximo.

En este estado y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión, firmando todos los Sres. concurrentes, conmigo el infrascripto secretario de que certifico.

Leandro Calvo Tiguera



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Secret.

- Sres. concurrentes
- D. L. Calvo
- D. P. Casanovas
- D. J. Casadevall
- D. J. Gironés
- D. J. M. Compañi
- D. B. Vilallonga

En la villa de Llagostera a veintidos de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. Previa la oportuna convocatoria se han reunido bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Calvo Tiguera, los Sres. Gestores que van relacionados al margen, los cuales conponen la Comisión Gestora Municipal, en sesión pública ordinaria de 2.ª convocatoria, a las 20.30 horas.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se da principio al acto por lectura íntegra del acta de la sesión anterior que por resultar conforme es aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas en el B.O. de la provincia y del Estado.

desde la última sesión ordinaria, quedando enterados.

A continuación se entra en el orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos: -

1º Gratificar en metálico las vacaciones del personal de la Brigada Municipal, por haber dejado de hacerlas en el presente año 1947.

2º Solicitar del Distrito Forestal 50 plátanos y 40 naranjos destinados a la repoblación forestal, en las plazas y paseos de esta villa.

3º Aceptar el ofrecimiento de la Sección Territorial de la F. E. T. y de las J. O. U. S. Delegación provincial, de plantas de naranjos, moreras para su plantación en paseos y plazas públicas, para impulsar el fomento entre los habitantes de esta villa de la cría de la gusana de seda, y solicitar 24 plantas para distribuir las en los ríos más a propósito para su desarrollo.

4º Aprobar el Expediente de Obras n.º 153, tramitado a instancia de D. Jac. Alberti Toste, para construir un cubierto para carruajes en la casa n.º 64 del V.º de Bruquera.

5º Pasar a informe de la Comisión de Fomento el expediente de Obras n.º 154, tramitado a instancia de D. Pedro Fiqueras Meniso, para efectuar reformas en la casa n.º 38 de la calle de Gersusa.

6º Aprobar el Expediente de Obras n.º 155, tramitado a instancia de D. Miguel Rincón Torrent, para dividir una habitación en dos, y enladrillarla de mosaico.

7º Comunicar al guarda del Matadero Municipal D. Joaquín Solà, que tenga a bien cerrar las aves de corral que pone, por haberse recibido quejas en esta Alcaldía, que perjudican los sembrados colindantes con el Matadero Municipal.

8º Autorizar a D. Lorenzo Llobet Masgrau, para abrir al público una tienda para coloniales en la calle Almagorera n.º 22.

9º Autorizar a D. Jaime Miró Gavarró, para abrir una sucursal de su negocio en la calle de D. Felip n.º 6.

10º Encargar al Gestor R. Casadevall una visita en las

Escuelas para poder ver el estado del material escolar y dar informe sobre el particular, atendiendo el escrito que presenta el Director de la Graduada R. Beck.

adquisiciones
hallazgos

11º Quedar enterado del escrito que presenta el Sr. Inspector Municipal de Sanidad D. Perfecto Moll, y que se averigüe si se refiere a las instances que las Impresas han cursado sobre el seguro de enfermedades, en este caso han sido ya cursadas por la Alcaldía, sin que se considere que la libre manifestación en escoger el Médico para el seguro de enfermedad sea propaganda clandestina y subversiva. -

12º Blanquear el pabellón del Cuartel de la Guardia Civil, habitado hasta el presente por el Guardia R. Gelabert, con motivo de su traslado, y a indicación del Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil. -

13º Adquirir 12 tableros de 22 palmos, con destino a material para la Brigada Municipal. :

14º Quedar enterado con satisfacción de la Circular n.º 2089, correspondiente al día 11 del actual, publicada al B.O. por el Sr. Administrador de Propiedades y Contribución Territorial D. Eloy G. Alvarez; por la forma clara y contundente que detalla los derechos y obligaciones de los propietarios y Corporaciones con referencia al Servicio de Inspección del Ayuntamiento, y felicitar a dicho Sr. por su meritorio trabajo.

Con este estado y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levanta la sesión firmando todos los Sres. concurrentes conmigo el infrascrito secretario de que certifico. :



Leandra Galán Figueras
Secretario
E. Vilallonga
José Condor
Juan Girones
Secret.

Pres. Concurrentes.

- D. L. Calu.
D. E. Casanovas
D. J. Prats.
D. J. Casadesall.
D. J. Campañó
D. J. Gironés
D. S. Vilallonga.

En la villa de Vilatorrada a veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. Previa la oportuna convocatoria se han reunido bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leonardo Balu Figueras en sesión extraordinaria los Sres. Gestores que han relacionado al margen, los cuales componen la Comisión Gestora Municipal, en sesión pública a las diez y nueve horas.

Habiendo la sesión por el Sr. Alcalde se da principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior que por resultar conforme es aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente dijo que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso del Presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1948.

La Corporación para examinar los documentos que lo integran, y:

Discutiendo detenidamente cada una de las consignaciones contenidas en los diferentes conceptos que comprende el Presupuesto, así en gastos como en ingresos, y hallándolos conforme con las obligaciones y necesidades del Municipio, y con las posibilidades económicas que han de cubrir los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad acuerda:

1º Aprobar el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1948 cuya cuantía queda fijada en ingresos, en un total de cuatrocientas mil Ptas., y en gastos, en un total de igual cantidad, resultando, por consiguiente dicho Presupuesto equilibrado.

2º Que el Presupuesto de referencia se exponga al público por el plazo reglamentario, a los efectos de su examen y reclamación, en la forma que procede.

3º Que finalizado el plazo de exposición se remita copia certificada del Presupuesto aprobado a la Superioridad, de conformidad y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Liquidamente, vistas las ordenanzas fiscales redactadas para la aplicación de las exacciones municipales que figuran consignadas en el Presupuesto ordinario para el año 1948, y considerando que las impuestas

aprobación
Presupuesto
ordinario
para 1948



Ordenanzas han sido firmadas de conformidad con los preceptos legales vigentes: que las obligaciones que en ellas se imponen son las que, siendo de la competencia municipal, requiere la buena marcha de la Hacienda del municipio; y que los pesos de compra que en las mismas se establecen son los que, dentro de la legalidad, concuerden a los intereses de la municipalidad y a la capacidad económica de los contribuyentes.

La Corporación municipal, por unanimidad acuerda, 1.º Aprobar las Ordenanzas finales firmadas para la aplicación de las exacciones que figuran en el presupuesto ordinario del año de 1948 y que estas rijan durante un ejercicio económico, a contar del de 1948.

2.º Que las expresadas Ordenanzas se expongan al público por un plazo de quince días durante los cuales serán admitidos cuantos reclamos se formen. 3.º Que terminada la tramitación y remita, en su caso, las reclamaciones que se presenten, se remita, conjuntamente con la del Presupuesto, una copia de las Ordenanzas finales y las reclamaciones producidas a la Superioridad, de conformidad y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Que este estado y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levanta la sesión firmando los Sres. asistentes, comoigo el infrascrito secretario de que cumplico.



Leandro Blau Figuera
Manolo
E. Vilallonga
José Caradell
Juan Gironés
Secret.

Pres. concurrentes.
 D. X. Calm.
 D. E. Caranova
 D. Y. Prats
 D. J. Campañó
 D. J. Caradell
 D. J. Gironés
 D. E. Vilallonga

En la villa de Llagostera a veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho. Ponia la oportuna convocatoria se tuvo reunido bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Blau Figuera, los Sres. Gestores que van relacionados al margen, los cuales conformaron la Comisión Gestora Municipal, en sesión pública Ordinaria de 1.ª convocatoria a las veinte horas.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se da principio al acto por la lectura del acta de la sesión anterior que por resultar conforme es aprobada.

Acto seguido se da cuenta de la correspondencia oficial y de las principales disposiciones publicadas.

La continuación se echa en el Orden del Día, y se adoptan los siguientes acuerdos:

1.º Dar de alta en el Padrón de vecinos de esta villa a persona propia del cabeza de familia D. Ramiro Castells Lloquet, su esposa Dña. Dolores Rabanadas Gaudol, sus hijos Salvador y Ramiro Castells Rabanadas, y a su suegro Juan Rabanadas Estanyol.

2.º Aprobar varias facturas de material para la Puigada Municipal que importan la suma de Ptas. 2139.-

3.º Autorizar al industrial D. Mariquell Casademall, para que pueda pintar en las paredes de su casa calle División Redonda un cartel "No se permite el estacionamiento de carros", y hacer cumplir el acuerdo municipal de fecha 1.º Septiembre de 1947, sobre el aparcamiento de carros.

4.º Aprobar los Padrones de "Derogues a la vía pública" y "Entrada de Camarajis", de conformidad a las Ordenanzas n.º 17 y 21 del vigente Presupuesto municipal, expuestos al público, por el tiempo reglamentario a los efectos de examen y reclamación.

En este estado y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión firmando los Srs. asistentes, conmigo el underscrito secretario de que certifico.

Antonio Llovet

Camorra

E. Vilallonga

[Signature]

Secret.

Membrado

Rode

José Casademall

Juan Girasol



En la villa de Hagoztia a seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Brevia la oportuna convocatoria se han reunido bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Galu Fiqueras, los Sres. Gestores que van relacionados al margen, los cuales componen la Comisión Gestora municipal, en sesión pública ordinaria de 1.^a convocatoria a las 20 horas.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se da principio al acto por la lectura del acta de la sesión anterior que por resultar conforme es aprobada.

Acto seguido se da cuenta de la correspondencia oficial y de las principales disposiciones publicadas.

A continuación se entra en el Orden del Día y se adoptan los siguientes acuerdos:

1.^o Aprobar una factura del industrial D. Juan Canellas de Gerona por 4 muebles destinados a mobiliario del Ayuntamiento, cuyo importe es el de Ptas. 224.

2.^o Pasar a imprenta de la Comisión de Hacienda unas facturas que presenta el vecino D. Pedro Gironi que importan Ptas. 621'50 destinadas a la reparación de la paraca pública del paro "Crecu de P^o".

3.^o Subvencionar con la cantidad de mil Ptas., a la Junta organizada del Grupo de Deportes, y designar a los Gestores Sres. Cerascones y Canadell, que juntamente con el Sr. Alcalde D. Leandro Galu forman parte integrante de dicha Junta. La subvención dicha se entenderá anual y destinada al pago del alquiler del campo de Deportes dicho.

4.^o Aprobar la liquidación de arbitrios que presenta el Administrador Sr. Vici, correspondiente a la recaudación del parato mes de Octubre que importa la cantidad de Ptas. 24.589'45.

5.^o Gratificar en un 10% de su sueldo a la mecanógrafa temporera D.^a Niria Canella Gironi, con cargo al Servicio de la Delegación de Abastecimientos y Transportes, por sus buenos servicios prestados en dicha Delegación.

6.^o Autorizar a las Escuelas de niñas de esta villa la creación de una Sección de párvulos, siempre que acuerden para ello con la debida autorización de la Jefatura provincial de Enseñanza primaria.

Excmo. de
populares



En este estado y no habiendo ninguno otro asunto de que tratar, se dió por terminado el acto, firmando todos los Ins. concurrentes conmigo el infrascripto secretario de que doy fe.

Leandro Balbu Figueroa

Leandro

José Casademunt

Proo

E. Vilallonga

Juan Gironis

Enve

En la villa de Llagostera a doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. Por la oportuna convocatoria se ha reunido bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Balbu Figueroa, los Ins. Gubern. que van relacionados al margen, los cuales componen la Comisión Gubern. municipal, en sesión pública ordinaria de 2.^a convocatoria, a las 20.30 horas.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se da principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior que por resultar conforme es aprobada.

Acto seguido se da cuenta de la correspondencia oficial y de las principales disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia y del Estado desde la última sesión ordinaria.

A continuación se entra en el Orden del Día, y se adoptan los siguientes acuerdos:

1.^o Dar un expreso voto de gracias al propietario Sr. Jaime Fontanals Oriolara por el donativo hecho al Sr. Alcalde de Ptas. Liniemillas, que van destinadas al fin benéfico Pro-Verdad del Pobre de esta villa.

2.^o Aprobar el expediente de Obras núm. 156, presentado a instancia de D. Leandro Balbu Figueroa, para ejecutar obras en las casas n.^o 15 y 17 de la calle Procecion; casa Pati de la calle de San Pedro y Abramo Pati del vecindario de Lania, previo el pago de los derechos correspondientes.

3.^o Dar de baja del Padron de vecinos de esta villa, a petición

Pres. Gestores que van relacionados al margen, los cuales empu-
saron la Comisión Gestora Municipal, en sesión pública ordinaria
de 1.^a convocatoria a las 20.30 horas, en el Salón de Actos de las
Casas Consistoriales.

Habiendo la sesión por el Sr. Alcalde se da principio al acto por
lectura de la sesión anterior que por resultar conforme es apro-
bada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de
las disposiciones publicadas en el B. O. de la provincia y del Estado
desde la última sesión ordinaria, quedando enterados.

A continuación se entra en el Orden del Día, y se adoptan los
siguientes acuerdos:

1.^o Quedar enterado de haber quedado ultimados los trámites enca-
gados al abogado de Gerona D. Luis Girbau, referentes al asunto "Treixas",
y abonar la cantidad de Ptas. 5.300, por adelanto, gastos y honorarios, que
presenta, con cargo al Presupuesto Extraordinario aprobado con fecha
8-Octubre 1947.

2.^o Vista la instancia presentada por el vecino D. Mateu Font Rodas, so-
licitando la oportuna autorización para establecer un servicio de taxi con
el automóvil marca "Peugeot" matrícula L. 4802 de 13 H. P. se acuerda
por unanimidad acceder a lo solicitado.

3.^o Quedar enterado del señalamiento de Cupo Foroso de legumbres y
maíz a los productores de esta villa, a razón de dos mil y cinco mil
kilo respectivamente en la presente campaña, y trasladarlo a la Junta Agri-
cola local, para que formalice el reparto correspondiente.

4.^o Desestimar la instancia presentada por D. Juan Vila Mallorqui, so-
licitando le sean perdonados los recargos por no haber pagado en período re-
luctario el importe del impuesto de inspección de leche.

5.^o Comunicar a la Comp.^a "Energía Eléctrica" que la poda
de árboles que solicita llevar a cabo en parques y calles para no entor-
pecer las instalaciones eléctricas, será llevada a cabo por personal que
denique el Ayuntamiento.

En este estado y no habiendo ningún otro asunto de que tratar,
se dio por terminado el acto, firmando todos los Sres. concurrentes,
conmigo el infrasunto, secretario de todo lo cual cer-



tipico.

de Hualde.

Señor D. Calixto Figueras

Señor D. Vilallonga

Señor D. Cardeval

Señor D. Girón

Señor D. Vilallonga

Señor D. Vilallonga

Señor D. Girón

Pres. concurrentes

D. E. Calix.

D. C. Canavall

D. J. M. Compañón

D. J. Vilallonga

D. J. Cardeval

D. J. Girón

D. J. Prato

En la villa de Llagostera a veintisei de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. Previa la oportuna convocatoria se han reunido bajo la presidencia del Sr. Hualde D. deando Calix Figueras, los Pres. Gestores que van relacionados al margen, los cuales acompañan la Comisión Gestora Municipal, en sesión pública ordinaria de 1ª convocatoria a las 20.30 horas. en el salón de las Casas Consistoriales.

Abierta la sesión por el Sr. Hualde se da principio al acto por lectura del acta anterior, que por resultar conforme es aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia y del Estado desde la última sesión ordinaria, quedando enterados.

19 "El Sr. Hualde manifiesta que conforme a la convocatoria, crea del caso someter a la deliberación de la Comisión Gestora, la conveniencia de proceder al arreglo definitivo de la variante del camino público local que a través de la montaña Bonet culasa la carretera de Montagut con la de San Feliu de Guixols, establecida sobre terrenos del Marañón Mayor de propiedad de D. Blanca Giménez Clacher, de forma provisional al destruirse el trazado del mencionado camino con motivo de las inundaciones del año 1946, confirmando y completando el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión de junio del presente año a instancia de los propietarios D. Julian Giberk y D. Joan Moquera, proyecto que podría formularse aceptando como buenos los trabajos realizados en el indicado paraje con

permiso y especial autorización de la indicada propietaria D.^a Elena Gimenes, que han permitido el tránsito hasta el día de hoy. Enterados los tres Gestores de la propuesta del Sr. Alcalde y considerando procedente asegurar la pública y libre circulación por el camino indicado y en especial en el trozo que afecta al manso Maucor, expropiando los terrenos que sean necesarios, por unanimidad se acuerda: 1.^a Aprob-
 ber el trazado provisional de la variante del camino público local que a través de la montaña Bouet enlaza la carretera de Montagut con la de San Felin de Guixols, tal como la afectaron provisionalmente D. Juan Gibert y otros propietarios, con especial autorización de D.^a Elena Gimenes y con pleno conocimiento de este Ayuntamiento: 2.^a Proceder a la expropiación de los terrenos de propiedad de D.^a Elena Gimenes, ocupados ya provisionalmente, para proceder a su arreo definitivo, a cuyo objeto se concede un voto de confianza al Sr. Alcalde para que insigne la redacción del proyecto reglamentario al facultativo que designe según su criterio, sometiéndolo después a la aprobación de este Ayuntamiento, para su transmisión reglamentaria y. 3.^a Que por la Alcaldía se cuide de mantener el libre tránsito por el citado camino, en toda su longitud a fin de que no se interrumpa ni ponga en obstáculo al uso público del mismo."

2.^a Dar de Alta en el Padrón de Vecinos de esta Villa, a petición propia a D. Amilio Roure Mayol, a su esposa Pilar Breix Mayol, a su hija M.^a Rosa Roure Breix, y a su nieto Ricardo Grau Domínech, procedentes de San Celoni (Barcelona).

3.^a Dar de Alta en el Padrón de vecinos de esta villa, a petición propia a D. José Bayo Bruu, y a su esposa María Riera Llaual, procedentes de Casa de la Selva. (Gerona).

4.^a Designar a los des. de la Junta Peninsular, D. Narciso Corif Guant y a D. Juan Girauet Ferraguteras, para que juntamente con el Alcalde de cada uno de los vecin-
 darios de extrarradio, formulen la distribución de la riqueza



Pecunia para el nuevo Ayuntamiento, y la remiten a la aprobación del Ayuntamiento y Junta Pericial.

5.º Aprobar una instancia presentada por el vecino D. Raimundo Casadevall Font. para construir unas vidrieras en las puertas de su fábrica en la calle de S. Pedro n.º 20.

6.º Aprobar una instancia presentada por el industrial D. Juan Fres Gaudol, y condonarle la multa impuesta y los arbitrios municipales en la entrada de un barril de 400 litros de vinagre.

En este estado y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto, firmando todos los Reg. concurrentes, conmigo el infrascrito secretario de que certifico. -



Leandro Galceran
José Casadevall
J. Fres Gaudol
J. Vilallonga
Juan Gironés
Secretario

Sus concurrentes

- D. L. Galceran
- D. E. Casadevall
- D. J. Font
- D. J. Casadevall
- D. J. Casadevall
- D. E. Vilallonga
- D. J. Gironés.

En los villas de Llagostera, a tres de diciembre de mil novecientos cuatro y siete, previa la oportuna convocatoria se han reunido bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Galceran Figueras, los Sus. Gestores que van relacionados al margen, los cuales concurran a la Corporación municipal, en sesión pública ordinaria de 1.ª convocatoria a las 20.30 horas, en el Salón de actos de las Casas Consistoriales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se da principio al acto por la lectura del acta anterior, que por resultar conforme es aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas desde la última sesión ordinaria, quedando entendidos.

A continuación se entra al Orden del Día, y se adoptan los siguientes acuerdos:

1.º Con motivo de las festividades de Navidad y Año Nuevo, suspender los numéros de tales festividades al número anterior.

2º Omitir en Cooperación a la "Oficina del Gall", el día de Navidad, y a los Oficios solemnnes que se celebraban en la Parroquia en las festividades de San Eusebio y Reyes.

3º Encargar a la Comisión de Festejos, la organización de una cabalgata para Reyes.

4º Convocar a la Junta Pro-Navidad del Poble, y encargarle los trabajos para llevar a cabo la distribución de leños, a los miembros de la villa, en las próximas fiestas de Navidad y San Eusebio.

5º Aprobar la liquidación que presenta el Procurador de Sufragos D. Elpidio Vint, de los cobros efectuados durante el pasado mes de Noviembre, que asciende a Ptas. 16.234'70.

6º Aprobar el expediente de obras n.º 157, tramitado a instancia de D. Joaquín Broadella elbater, para construir un depósito de 15.000 litros de agua, en un finca del V.º de Panguera n.º 59, previo el pago de los derechos correspondientes.

7º Aprobar el expediente de obras n.º 158, tramitado a instancia de D. Jori Rutadell Rigau, para construir unos tabiques en la casa n.º 13 de la calle de Barcelona.

8º Aprobar el expediente de obras n.º 159, tramitado a instancia de Francisco Roquet Camar, para construir un depósito subterráneo para la bodega de un conal, en el patio de la casa n.º 8 de la calle Barceloneta.

9º El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los reunidos la imposibilidad en que se encuentra este Ayuntamiento, de poder reunir a la Administración de Propiedades y Contribución Territorial el Repartimiento de la contribución rústica y pecuaria para el próximo año de 1948, dentro del plazo señalado por dicho Organismo en su Circular publicada en el B. O. de esta Provincia del día 27 del pasado mes de noviembre, dado el estado de los trabajos de confección del nuevo Reglamento, cuya ejecución tiene constancia este Ayuntamiento con la suya de Don Juan Vintas Casares de Guesca, y que vienen realizando bajo la dirección técnica del Ingeniero Agrónomo Don Elpidio Quera, resultando que, si bien tiene muy adelantados estos trabajos, es del todo imposible poder finalizarlos antes del plazo señalado, dando los límites que permanentemente se han de cumplir según la Orden de 13 de marzo de 1942, y Circulares de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial, por cuyo motivo propone se solicite del Sr. D. H. H.



Delegado de Hacienda la púnga para poder terminar adecuadamente el nuevo repartimiento por todo el primer trimestre de 1948, acumulando los cargos recaudatorios para su cobranza hasta del segundo trimestre, tal como permite el aprobado cuarto de la Circular de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, de 10 de noviembre de 1946, pudiendo dar las garantías necesarias y acreditar las actividades que se realizan para la ultimación del nuevo repartimiento para todo el primer trimestre de 1948; autorizando al Sr. Alcalde para que redacte y presente los exentos necesarios a tal fin.

En este estado y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión, firmando todos los Srs. concurrentes conmigo, el presente certificado, de que certifico.



Leandro Calu Figueas
[Signature]
Ense Casadevall
[Signature]
[Signature]
[Signature]
E. Vilallonga
Juan Girones

Sres. concurrentes

- D. L. Calu.
- D. J. Prats
- D. C. Casanova
- D. J. Casadevall
- D. J. Girones
- D. E. Vilallonga.

En la villa de Llagostera, a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. Previa la oportuna convocatoria de han reunido bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Calu Figueas, los Srs. Gestores que van relacionados al margen, los cuales componen la Comisión Gestora municipal, en sesión pública ordinaria de 1.ª convocatoria a las 20.30 horas, en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales.

Habiendo la sesión por el Sr. Alcalde se da principio a efecto por lectura del acta de la sesión anterior que por resultar conforme es aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas en el B.O. de la provincia y del Estado, desde la última sesión ordinaria, quedando enterados.

A continuación se entra en el Orden del Día, y se adoptan los siguientes acuerdos:

- 1.ª Hacer a los 11 individuos de la Brigada Topográfica

por durante ocho días, en los Establecimientos de comidas de esta villa.

2.º Convocar a la Junta Pro. Yavida del Pobre, para que proceda a los trabajos preliminares para la campaña del año actual.

3.º Comunicar a todos los funcionarios que queda abierta la lista para el seguro de enfermedad, y que pueden incluso acogerse a ella los que sean de plantilla o así lo desean.

Terminado el orden del día se procede al periodo de Preguntas y Preguntas, el Gestor Dr. Vilallonga se interesa para que periódicamente se proceda al análisis de la leche, contestándole el Sr. Alcalde, que dará las órdenes oportunas para ello.

En este estado y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión firmando todos los Dcs. concurrentes conmigo el infrascripto secretario de que certifico -



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

E. Vilallonga

[Signature]

Juan Gironés

[Signature]

Ac. Concurrentes

- D. L. Calu.
- D. C. Casanova
- D. J. Prats
- D. J. Compañi
- D. J. Casadevall
- D. J. Gironés
- D. J. Roquer
- D. E. Vilallonga

En la villa de Llagostera a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. Previa la oportuna convocatoria se han reunido los Dcs. que componen la Comisión Gestora Municipal, anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Calu Figueiras, en sesión pública extraordinaria, en el salón de Actos de las Casas Constitucionales, a las 22 horas.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se da principio al acto por lectura de acta de la sesión anterior que por resultar conforme es aprobada.

Manifiesta seguidamente el Sr. Alcalde que el objeto de la sesión era conforme expresa la convocatoria,

poner a la consideración de la Gestora Municipal la conveniencia de crear un "Cuadro Honorífico de Títulos" donde poder testimoniar permanentemente y en lugar preferente del Salón de Sesiones, los nombres de los D^{tes} que por sus relevantes méritos en favor de nuestra amada villa, se hayan acreedores de tal distinción.

Oídas las manifestaciones de la presidencia, y convalidando muy acertada su sugerencia por unanimidad se acuerda:

" Crear el "Cuadro Honorífico de Títulos" otorgados por el Magnífico Ayuntamiento de esta Villa, para testimoniar la perpetuidad y en lugar preferente del Salón de Sesiones los nombres de los D^{tes}. que por sus relevantes méritos en favor de nuestra amada villa, se hayan acreedores de alguna distinción honorífica "

Y terminado el objeto de la convocatoria se da por terminado el acto firmando todos los D^{tes}. concurrentes, conmigo el secretario de que certifico. :

Leandro Calvo Figueras

Prove

E. Vidalonga

José Canadell

McCompan

Juan Girón

Alcalde

Secretario

En la villa de Llagostera a diez y siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. Reunidos en el Salón de actos de las Cajas Conitoriales los D^{tes}. que componen la Comisión Gestora Municipal D. Clemente Carreras Ballell; D. Juan Prats Ferrer; D. José Casademont Font; José M^o Campañó Ferrer; D. Expiridiano Vidalonga Leudra; Joaquín Roquet Vergas; Juan Girón Ferragut Casas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leandro Calvo Figueras, en sesión extraordinaria y siendo las 20 horas, de orden de la presiden-



cia se declara abierta la sesión.

Leida el acta anterior es aprobada.

Seguidamente manifiesta el R. Alcalde, que el objeto de la sesión era conforme expresa la convocatoria hacer constar de una manera pública y notoria los relevantes servicios que esta Corporación Municipal viene recibiendo de la persona que representa nuestra 1.^a Autoridad provincial el Excmo. Sr. D. Luis Maso Mendo. Dice que, sin entrar en detalles cabe hacer constar que las facilidades de todo orden recibidas de dicha Autoridad, han producido una renovación en la vida municipal toda de esta Villa. Los proyectos y mejoras de todo orden se embriogan y toman forma impulsados por una savia nueva que hace revivir el logro de las máximas aspiraciones y anhelos de sus vecinos que ven mejorar cada día nuestra apreciada Villa, ya sea en urbanización, mejoras higiénicas, sanitarias de enseñanza, etc. todo ello bajo los postulados de nuestro preclaro e invicto Caballero.

Por todo lo expuesto, haciendo incapié que todas las facilidades que esta Corporación encuentra para el desarrollo de sus planes, en su inmediato Superior Jerárquico, son y han sido siempre espontáneas e hijas de una concepción y modo de ser peculiar en la persona de D. Luis Maso Mendo que hallana dificultades y hace fácil y grata al mismo tiempo, incluso la tarea de regir los destinos de la cosa pública que siempre, o la mayor parte de las veces, es poco comprendida y árdua en labor, propone que en premio a tan relevantes servicios, la Corporación Municipal acuerde: Nombrar Hijo Adoptivo Predilecto de esta Villa, al Excmo. Sr. Don Luis Maso Mendo.

Todos los Sres. Gestores reunidos, y el público asistente se pone en pie vitoreando y aclamando al Sr. Gobernador Civil, y al Caballero, quedando

acordada la proposición presentada por el Sr. Alcalde por unanimidad.

Terminado el objeto de la convocatoria se dió por finalizada la sesión extraordinaria firmando todos los Pres. componentes de la Gestora Municipal, conmigo el infrascripto Secretario de que certifico.



Leandro Calm Figueas E. Vilallonga

Provis

José Casademunt

Juan Gironés

Quirós

Pres. concurrente.

- D. L. Calm.
- D. C. Casademunt
- D. J. Prats
- D. J. Casademunt
- D. J. Compañis
- D. J. Roquet
- D. J. Gironés
- D. E. Vilallonga.

En la villa de Llagostera a diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. Previa la oportuna convocatoria se han reunido bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Calm Figueas, los Pres. Gestores que van relacionados al margen, los cuales componen la Comisión Gestora Municipal, en sesión pública ordinaria de 2ª convocatoria a las 21 horas, en el Salón de actos de las Casas Consistoriales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se da lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas al Boletín Oficial del Estado y de la Provincia, desde la última sesión ordinaria, quedando enterados.

A continuación se entra en el orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos.

1º Ordenar a la Delegada Municipal proceda a recoger los diferentes artículos de reglamento del Ayuntamiento que se hallan en poder de particulares y depositarlos, previo inventario en el local Pescaderías, propiedad del Ayuntamiento.

2º Celebrar las sesiones que corresponden al 23 y 31 del actual un día antes a la misma hora, con motivo de las festividades de Navidad y Año Nuevo.

3º El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los Pres. Gestores que ha recibido del Sr. Jefe de Paz de esta villa copia de la denuncia

da formulada por Dña Eleua Quiñez Laucha, propietaria del Hauero Honer, contra el Sr. Alcalde, para celebrar juicio de conciliación el próximo viernes día diecinueve del actual, a las once horas, sobre el tránsito público en la variante del camino de la carretera de Montagut a la de San Felu de Guipols, a través de la Montaña Bonet, ordenando al Sr. Secretario de lectura de la misma, resultando ser del tenor siguiente:

Al Juzgado de Paz.- Doña Eleua Quiñez Laucha, mayor de edad soltera, propietaria, vecina de esta localidad, Hauero Honer, ante el Juzgado de Paz comparece, y, en la forma que sea más procedente, dice: que interesa celebrar juicio de conciliación con Don Mauro Balm Figueras, Alcalde de esta población, al efecto de que se averigua a reconocer: 1º Que, por su orden, en fecha dos del actual mes y año, los guardabosques apellidados Gelibert y Rodriguez, rompieron y se llevaron una cadena situada para cerrar un paso provisional dentro de la finca propiedad particular de la actora, conocida por Hauero Honer de este término municipal. 2º Que no existe y por tanto no puede aportar certificación de acuerdo municipal alguno facultándole, como Alcalde, a dictar u ordenar ejecutar la expresada medida de violencia evidentemente atentatoria a la propiedad particular. 3º Que tampoco puede exhibir certificación de acuerdo alguno por el cual el Ayuntamiento iniciara expediente de apertura del camino del cual por orden del demandado, como Alcalde, retiró la cadena que cerraba el indicado paso, moviéndose éste y llevándose aquella. 4º Que le consta al demandado que dicho camino fue abierto por la actora, dentro de su dicha finca, libremente, sin que el Ayuntamiento hubiera iniciado expediente alguno para convertirlo en camino público con las formalidades legales, y satisfaciendo la correspondiente indemnización, a título de expropiación, por todo lo cual no puede aportar los antecedentes justificantes, certificados, de los pertinentes acuerdos, exposición de los mismos y cantidad consignada o satisfecha por el concepto referido y que en razón a todo lo expuesto, se averigua al demandado, como Alcalde a ordenar reponer

la caduca que existía en la finca de la íntegra y exclusiva propiedad de la actora, bajo operativimiento de proceder al ejercicio de la acción civil que correspondiera por Ley de 5 de Abril de 1904, contra quienes hubiesen tomado, de existir, los acuerdos lesivos que se suponen adoptados, o la de carácter penal del art. 496 del Código vigente de su nombre, personalmente contra el demandado.- En su virtud, al Juzgado de Paz.- Suplico, se sirva admitir esta demanda con su copia, citar a las partes a la celebración del juicio interesado, y, en su día, celebrarlo entendiendo del mismo la oportuna acta y si fuera solicitado, librando del mismo la correspondiente certificación.-ilagostera a diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.- Es copia.- Elena Quiñeros

Enterados los Sres. Gestores del contenido de la demanda de que se ha dado lectura, y considerando que es de la exclusiva competencia de esta Corporación Municipal el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas, según el artículo 105, nº 4 y 106, nº 8 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, cuyo precepto confirma la Base 13. I- letra J, y II- letra i) de la Ley del Régimen Local de 14 de Julio de 1945, siendo el Alcalde un mero ejecutor de sus acuerdos, como Presidente-representante de la misma. Considerando que en relación con el hecho que motiva la demanda de Dña. Elena Quiñeros, el Sr. Alcalde D. Leandro Balm no ha hecho más que ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de este Ayuntamiento, por unanimidad se acuerda contestar corporativamente a la demanda aludida en la forma siguiente.

Contestación a la demanda de Dña. Elena Quiñeros.- A los puntos 1º, 2º y 3º que formula la actora: Que si bien fue el Sr. Alcalde D. Leandro Balm el que ordenó a los guarda-los-guerreros Gelabert y Rodríguez la desaparición de los obstáculos que obstruían el libre tránsito por el camino público de la carretera de Montagut a la de Pau Felu de Guiróls, a través de la montaña "Bomet" en el trozo del Bauss. Hoper, lo efectuó en cumplimiento de los acuerdos tomados por este

Ayuntamiento de los cuales se librará certificación para su entrega al Juzgado con la presente contestación.- Al 4º.- Que no es cierto que la variante del camino público "de la carretera de Montagut a la de San Felip de Guipólo, a través de la Montaña Bonet" establecida provisionalmente en terrenos del mauseo Bozon, fuera abierta por Dña Elena Giménez, dado que, según le consta a este Ayuntamiento y se sabe públicamente, fue establecida a costa de D. Juan Gilert y otros propietarios interesados para la rápida y urgente reparación de los destrozos causados al indicado camino por la inundación causada por la riera Rodaura en el año 1946, para restablecer el tránsito público interrumpido por aquella calamidad, pero, con la expresa autorización de la actora Dña. Elena Giménez.- Y que tampoco es cierto que este Ayuntamiento pretenda rehuir el pago de la indemnización por expropiación de los terrenos de Dña. Elena Giménez necesarios para la definitiva fijación de la repetida variante, por cuanto se está instruyendo el reglamentario expediente de expropiación forzosa, trámite que viene cumplido esta Corporación Municipal de entera conformidad con el título III del Reglamento de Obras y Servicios municipales de 14 de junio de 1944.- Por todo lo cual esta Corporación municipal rechaza y no se aviene a la demanda de Dña. Elena Giménez y se opone rotundamente a que se obstaculice el tránsito libre y público por el camino "de la carretera de Montagut a la de San Felip de Guipólo a través de la Montaña Bonet" en todo su traseado, pero en especial en el trozo del mauseo Bozon, conducta impuesta en defensa de los intereses generales que este Ayuntamiento está obligado a garantizar.- Finalmente este Ayuntº aprueba totalmente y se hace solidario de la conducta observada por su digno Alcalde D. Claudio Balm, en el hecho que ha motivado la demanda de la Sra. Giménez.-

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que estaba sobre

la mesa a disposición de los Srs. Gestores, el proyecto de variante del camino público que conduce desde la carretera "de Montagut a través de la montaña Bonet, hasta la carretera de San Felú de Guixols, en terrenos del Housso Boner de propiedad de Dña. Elena Giménez, de cuyo proyecto resulta que deben ocuparse forzosamente en total 2.496 metros cuadrados, de los que deducidos 1060 metros cuadrados correspondientes a la zona de tránsito y uso público que impone el artículo 35 de la Ley de Aguas, art. 4 y 9 del Reglamento de Pesca Fluvial de 7 de julio de 1911 y Art. 553 del Código Civil, a lo largo del margen de la Riera Tidaera, restan 1.436 metros cuadrados a expropiar, mediante los trámites que impone el Capítulo III del Reglamento de Obras y Servicios municipales de 14 de julio de 1929. - Se examina por los Gestores el proyecto aludido y encontrando del todo conforme, por unanimidad, se acuerda: Primero. - Aprobar provisionalmente el proyecto de variante del camino "de la carretera de Montagut a la de San Felú de Guixols a través de la Montaña Bonet, en paraje del Housso Boner" de propiedad de Dña. Elena Giménez, y con él la propuesta de expropiación de 1.436 metros cuadrados de terrenos de necesaria ocupación. - Segundo. - Declarar de utilidad pública la realización del proyecto aludido a los efectos de ocupación y expropiación de los terrenos que en el mismo se indican de propiedad de Dña. Elena Giménez, y Tercero. - Someter al repetido proyecto de variante a la información pública reglamentaria por durante el plazo de treinta días, con notificación expresa a la única propietaria afectada Dña. Elena Giménez, para que pueda examinar el proyecto y formular las observaciones que crea pertinentes.

En este estado y no habiendo ningún otro asunto que tratar se dio por terminado el acto, firmando todos los Srs. concurrentes, conmigo el infrascrito Secretario, de todo lo cual certifico. -

(siguen las firmas)





El Alcalde.

Leandro Balma Figueras

Prats

Mompalao

E. Vilallonga

José Casanova

Juan Gironés

Prats

Prats

Pres. Concurrentes.

D. L. Calm.

D. C. Casanova

D. Y. Prats.

D. Y. Casanova

D. Y. Campañó

D. Y. Rogués

D. Y. Gironés

D. E. Vilallonga.

En la villa de Llagostera a veintitres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. Reunidos los Pres. que componen la Comisión Gestora municipal, previa la oportuna convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Balma Figueras, los cuales van relacionados al margen, en sesión pública ordinaria de 1.ª convocatoria, siendo las 20.30 horas en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se da principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior que por resultar conforme es aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas en el B.O. de la provincia y del Estado, desde la última sesión ordinaria, quedando enterados.

A continuación se entra en el orden del día, y se adoptan los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el expediente de Obras nº 160, tramitando a instancia de D. Biquel Bosch Corrent, para colocar un motor en el poses y arreglos y blanqueos interiores en la casa nº 38 del V.º de Favard.

2.º Pagar a requerimiento de Espartera un recibo de Utilidades Taxifa 1.ª a cargo de D. Pelayo Precipaf, cuya finca ha pasado en propiedad del Ayuntamiento.

3.º Ver con satisfacción la recaudación obtenida espontáneamente con destino a la Navidad del 1917, y contribuir el Ayuntamiento con una cantidad en metálico de 200 ptes. y además sufragar los gastos del transporte de mercancías y con el importe de la harina suficiente para repartir hasta 150 kilos de pan.

22
4.º Aprobar a propuesta de la Comisión de Hacienda para utilizar por medio de Transferecia la suma de
que resulta consignadas con exceso en varias partidas del Presupuesto Ordinario en vigor, para incrementar las que resultan con defecto en el propio presupuesto detalladas todas ellas en el correspondiente expediente sobre habilitación por medio de Transferecia.

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta a los Sres. Gestores del Oficio recibido de la Administración de Propiedades de esta Provincia, dando traslado de una comunicación del Ilmo. Sr. Director General de Propiedades y Contribución Territorial, cuyo texto es del tenor literal siguiente:

"Con fecha 4 del actual el Ilmo. Sr. Director General de Propiedades y Contribución Territorial me comunica lo siguiente: "Con el fin de resolver lo que en justicia proceda, sobre desincantación y devolución de las mejoras efectuadas en la finca "Finca del General" del término municipal de Lagostera, de esa provincia, se servirá V. I. ordenar que se expida por el Ayuntamiento de Lagostera: 1.º.- Certificación del texto literal de la resolución adoptada en 8 de Agosto de 1935, acordando la construcción de un Grupo Escolar destinado a Escuelas Graduadas, por el sistema de construcción directa y mediante subvención estatal.- 2.º.- Certificación librada por dicho Ayuntamiento en la que se transcriban integralmente los acuerdos adoptados por el mismo durante la guerra de liberación, sobre la realización de las obras del Grupo Escolar en la finca "Finca del General" y en la que se copien a la letra los documentos y los asientos de los libros de contabilidad en que consten las cantidades satisfechas por la Caja Municipal para la construcción, así como las aportaciones forzosas exigidas del vecindario, para tal finalidad." Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y cumplimentación debiendo remitir a esta Delegación a la mayor brevedad las certificaciones cuya expedición se ordena.- Dios guarde a V.S. muchos años.- Gerona, 11 de Noviembre de 1944.-

145

Manifiesta el Sr. Alcalde la absoluta imposibilidad en que se encuentra la Corporación municipal de poder certificar los extremos requeridos en el segundo apartado de la comunicación referida, ya que a raíz de la Liberación de este pueblo en el año 1935 por las Tropas Nacionales, los elementos marxistas, en su huida, espoliaron la casa Ayuntamiento y archivos municipales, habiendo desaparecido toda la documentación relativa al periodo rojo, como son libros de actas, de contabilidad, cuentas municipales, etc, etc, sin duda alguna por no querer tal indeseable elemento quedara constancia en el Municipio de su desastrosa actuación y administración, así como de los innumerables atropellos y vejaciones de que fueron objeto a gran número de sus vecinos. Ello no obstante, y como sea que la construcción del Grupo Escolar en el "Puig del General" por parte del Municipio y su vecindario es un hecho cierto, evidente e irrefutable, de todo conocido, entiendo no ha de constituir impedimento alguno la falta de tal documentación, si bien habrá de sustituirse por alguna de las pruebas en derecho vigentes, como por ejemplo, la información testifical, tramitándose por el Ayuntamiento el oportuno expediente, en el cual debería invitarse a declarar a todas aquellas personas que por su actuación voluntaria o forzosa en época roja, intervinieron o tuvieron relación con aquellas edificaciones, tanto en las oficinas municipales como en las propias obras de construcción del Grupo Escolar, así como también y especialmente, aquellos vecinos a los cuales se les exigieron aportaciones forzosas destinadas concretamente a la continuación de las obras del Grupo Escolar, una vez quedaron exhaustas las arcas municipales. Breve el Sr. Alcalde que mediante tal información, en la que de modo evidente e irrefutable habrá de acreditarse el pleno dominio y propiedad del Municipio de Lagotera sobre el Grupo Escolar en cuestión, la Dirección General de Propiedades acordará la pronta resolución y entrega de las construcciones incautadas, mucho más cuando las mismas habrán de destinarse exclusivamente a la más alta finalidad social y educativa, cual es la

enseñanza, y precisamente la regla 13 de la Instrucción Previsional de Incautaciones, en su párrafo 2º, exceptuando de ventos a aquellos edificios incautados por el Gobierno, por iniciativa propia o a instancia del Organismo o Corporación interesada, cual es el caso de Lagartera, se dediquen directamente a la instalación o al desenvolvimiento de algún servicio público. Y ninguno tan excelso, preclaro e importante cual es la instrucción y la enseñanza.

Abierta amplia discusión sobre el particular, todos los Sres. Gestores aprueban y suscriben las manifestaciones del Sr. Alcalde, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º Practicar amplia información testifical a fin de acreditar el hecho de que las obras del Grupo Escolar del "Puig del General" fueron ejecutadas por el Ayuntamiento de Lagartera, satisfaciéndose su importe, parte con los fondos municipales y parte con aportaciones forzosas de su vecindario, dado que no es posible justificar documental mente tales extremos, según interesa la Dirección General de Propiedad y Contribución Territorial, por haber sido expoliada por los rojos toda la documentación municipal del periodo marxista.

2º Invitar expresamente al vecindario de Lagartera y muy especialmente a todas cuantas personas intervinieron voluntaria o forzosamente, bien en la Administración Municipal durante los años 1936 a 1939 bien en las obras de construcción del edificio escuela, así como igualmente cuantos vecinos les fueron exigidas aportaciones o cuotas forzosas para proseguir la construcción del Grupo Escolar, para que comparezcan a prestar declaración en el expediente de información testifical de referencia.

3º Garantizar ampliamente a la Dirección General de Propiedad y Contribución Territorial que las construcciones del "Puig del General" cuya devolución y entrega se solicita, se destinarán y dedicarán, directamente, única y exclusivamente, una vez terminada su construcción para hacerlas habitables, al servicio público de Escuelas Municipales Graduadas, de acuerdo con el Ministerio de Instrucción Pública y su Dirección General.

de enseñanza Primaria, y

4º Autorizar ampliamente al Sr. Alcalde de la corporación, para la ejecución y práctica de los anteriores acuerdos.

Terminado el Orden del Día se pasa a Puntos y Preguntas.

El Sr. Gestor báñovas se interesa por la plantación de árboles, acordándose hacer las adquisiciones necesarias, y procurar que la poda de los existentes se lleve a cabo bajo la dirección de un jardinero.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, firmando todos los Sres. concurrentes, conmigo el infrascripto Secretario, de todo lo cual certifico.



Leandro Báñovas

E. Vilallonga

Prad

Mémparo

José Casademunt
Juan Girónis

Antonio

En la villa de Llagostera a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, previa la oportuna convocatoria se han reunido bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Gestores que van relacionados al margen lo cuales componen la Comisión Gestora Municipal en sesión pública ordinaria de 2ª convocatoria a las 21 horas en el Salón de Actos de las Casas Comistoriales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se da principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior que por resultar conforme es aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia y del Estado, desde la última sesión ordinaria quedando enterados.

A continuación se entra en el Orden del Día y se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Dar baja del padrón de vecinos de esta villa a peti-



ción propia a Dña. Maria Vidal, que pasa a residir a Pau leonés (Barcelona)

2º Aprobar la liquidación que presenta el recaudador de contribuciones D. José Fernández Peñaflor del cobro del Padrón de guardería rural correspondiente al año de 1947 que importa un líquido de Ptas. 24.669'42.-

3º Quedar enterada la corporación de la modificación de la Ley de bases del 25 de Enero de 1946 que regula el cobro por los Inspectores de Hacienda del Arbitrio sobre el Impuesto de Consumos de Lujó.

4º Quedar enterado del Edicto sobre inscripción de dominio de una finca rústica promovido por D. Juan Arbusté Iprof.

5º Aprobar la instancia presentada por los Sres. Curique y Rafael Alius Bañes sobre apertura de un establecimiento de carpintería.-

6º Expediente nº 161 tramitado a instancia de Aguias J.A. para abrir una puerta en la calle sin nombre que va de la estación en la casa nº 1 de la calle Constancia.-

7º Expediente nº 162 tramitado a instancia de D. Jaime Augalleda para colocar tortugada en la casa nº 9 de la calle Hospital.-

8º Expediente nº 163 tramitado a instancia de D. Arturo Roig para colocar tortugada en la casa nº 2 de la calle Calvo Sotelo.

9º Expediente nº 164 tramitado a instancia de D. Jaime Bastillo Albina, para reparar el tejado de la casa nº 20 del Penedar de Santallop.

10º Expediente nº 165 tramitado a instancia de D. Joaquín Verdalt para embadillar y blanquear habitaciones y cambiar las puertas exteriores, de las casas nº 59 y 61 de la calle Nueva.

11º Expediente nº 166 tramitado a instancia de D. Manuel Labarras Balmaña, para convertir una ventana en puerta en la casa nº 1 y 3 del Paseo de la Victoria.-

12º Después de una detenida deliberación en la que interviene

la totalidad de los Gestores, se acuerda por unanimidad llevar a cabo la edición del libro del Sr. Rafael Poy titulado "Léxico de la villa de Lagostera" con cargo a las resultas del presente ejercicio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que, leída y hallada conforme, firman los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, que certifico.-



Antonio Poy

E. Vilallonga

P. Poy

M. Poy

José Candau

Juan Gironis

P. Poy

P. Poy

En la villa de Lagostera a siete de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho. Previa la oportuna convocatoria se han reunido bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Gestores que son relacionados al margen, los cuales componen la Comisión Gestora Municipal, en sesión pública ordinaria de 2ª convocatoria a las 21 horas en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales.-

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se da principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior que por resultar conforme es aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia y del Estado, desde la última sesión ordinaria, quedando enterados.

A continuación se entra en el Orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Agradecer al Sr. Coronel de Artillería y al Teniente Sr. Villar la colaboración prestada en la organización de la Cabalgata de los Reyes Magos.

2º Proceder con urgencia y por el sistema de Administración directa a la construcción de un bloque de 20 nichos al cementerio.

torio municipal, facultando al Gestor Sr. Casadevall para que bajo su dirección se de cumplimiento al presente acuerdo.

3.º Regular la calle del General Uxola, donde se procede a la venta de pollería los días de mercado, señalando para cada comprador un puesto, reservando a los compradores más antiguos los puestos que tienen actualmente y obligar a todos los demás a que adquieren el puesto que por orden les corresponda, para lo cual solicitarán la correspondiente autorización y pagarán los derechos que según ordenanza les correspondan, encargando al empleado Sr. Breig emide de su buena organización.

En este estado y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión firmando todos los Sres. concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.



Leandro Calu Figuera

E Vilallonga

Prats

José Casadevall

Memoria

Juan Ginés

Secretario

Sres. concurrentes:

- D. L. Calu
- D. J. Prats
- D. J. Ginés
- D. J. Roquet
- D. E. Vilallonga
- D. J. Casadevall
- D. C. Casanovas

En la villa de Llagostera a catorce de enero de mil novecientos veintita y ocho. Previa la oportuna convocatoria se han reunido bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Calu Figuera, los Sres. Gestores que van relacionados al margen los cuales componen la Comisión Gestora Municipal en sesión pública ordinaria de 2.ª convocatoria a las 21 horas en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se da principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior que por resultar conforme es aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas en el Boletín

Oficial de la provincia y del Estado, desde la última sesión ordinaria, quedando enterados.

A continuación se entra en el Orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Aprobar el expediente de Obras núm. 167, tramitado a instancia de D. Juan Domenech Vendrell, para construir un cubierto en el patio de la casa núm. 7 de la plaza de España con multa de 25 ptas. al propietario y al empresario de las obras por haber dado comienzo antes de ser autorizado.

2º Aprobar el Exp. de Obras núm. 168, tramitado a instancia de D^a Angela Bon Gandol, para arreglar los canalones y desperfectos en la fachada de la casa n^o 67 del Paseo de la Victoria.

3º Encargar la edición de la obra del Sr. Mas, patrocinada por el Mag. Ayuntamiento de esta villa, a la imprenta Nonell de esta, por el importe de ptas. cinco mil, con la obligación de entregar quinientos ejemplares, con las características que constan en el Presupuesto por dicha imprenta presentado.

4º Dar de Alta al Padrón municipal de Habitantes de esta villa a petición propia a D. Pedro Bosch Marquis a su esposa Soeto Conent Coma, a su hijo Miquel Bosch Conent, a su cuñada Encarnación Miquel Estela a sus nietos Enrique, José, M^o Nieves y Vicente Bosch Miquel, y a su sirviente Ernesto Bruñera Montleón.

Terminado el orden del día se pasa al periodo de Ruegos y Preguntas. La presidencia pone de manifiesto que le ha visitado una Comisión para llevar a cabo la fiesta de San Antonio Abad, el próximo sábado día 17 del actual, con el propósito de solemnizar la bendición de animales propone que el Ayuntamiento contribuya con un premio de cien ptas. para el jinete y caballería mejor engalanado, y así se acuerda por unanimidad.

Seguidamente el G^{tor} Sr. Casanovas, informa de la

conveniencia de anular la pasarela "Gotana", acordándose que se pase a informe de la Comisión de Fomento.

En este estado y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión formando todos los Sres. concurrentes conmigo el infrascripto Secretario de que certifico.



Leandro Calvo Figueroa

E. Vilallonga

J. Compasó

José Llorente

Juan Gironés

José Llorente

Alfons Jordá

Sres. concurrentes
D. L. Calvo
D. C. Casanovas
D. J. Casadovall
D. E. Vilallonga
D. J. Compasó

En la villa de Llagostera a veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho. Previa la oportuna convocatoria se han reunido bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Calvo Figueroa, los Sres. Gestores que van relacionados al margen los cuales componen la Comisión Gestora Municipal en sesión pública ordinaria de 2ª convocatoria a las 21 horas en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se da principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior que por resultar conforme es aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia y del Estado, desde la última sesión ordinaria, quedando enterados.

A continuación se entra en el orden del día, y se adoptan los siguientes acuerdos:

- 1º Dar de Alta al Padron Municipal de Habitantes de esta villa a petición propia a Dª Josefa Piñon Cadellach, procedente de San Felin de Guisols.
- 2º Dar de Alta al Padron Municipal de Habitantes

de esta villa a petición propia a Don Jose Roig Castellá, a su madre Mercedes Castellá Fagis, a su esposa Teresa Lloras Figueras y a su hijo Ricardo Roig Lloras.

3º Aprobar el presupuesto que presenta D. Delfín Dalmau "Curros Belpost-Tecnopost", por la corrección al catalán y puesta a máquina (tres copias) del libro del Sr. Rafael Mas "Records de Llagostera", patrocinado por el Mag. Ayuntamiento de esta villa.

4º Aprobar el Expediente de Obras núm. 169, tramitado a instancia de D. Juan Bagudanch Subirana, para construir un cobertizo en la casa nº 129 del Vº Cayá.

5º Pasar a informe de la Comisión de Sanidad y Fomento el Expediente de Obras núm. 170, tramitado a instancia de Aguja S. A. para construir un Water, con su pozo Omous, y con salida a la cloaca general en la casa nº 1 de la calle Contancia, condicionando su aprobación a los informes favorables antes mencionados.

6º Aprobar el expediente de Obras núm. 171, tramitado a instancia de D. Juan Pi Caniza, para reconstruir una pequeña banaca y colocar tubos para riego, en un campo que posee en el Vº de Cantallops.

Terminado el orden del día se pasa al periodo de Ruegos y Preguntas, el Gestor Sr. Casanovas pone de manifiesto la conveniencia de que los empleados subalternos de este Ayuntamiento estén presentes en los días festivos y vigilijs de los Enimios en los Espectáculos y lugares públicos, en particular durante la noche, con el fin de poder atender a los servicios que se presentan, acordándose que el Sr. Alcalde dictará las ordenes oportunas para tal efecto.

En este estado y no habiendo oír otro asunto de que tratar se levanta la sesión firmando los Sres. Gestores, conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

José María Figueras

E. Vilallonga

Juan Ginés



Pres. concurrentes.

Dr. L. Calu.

Dr. C. Casanova

Dr. Y. Casadevall

Dr. Y. Campañó

Dr. Y. Giraués

Dr. G. Vilallonga

Dr. Y. Roquet

En la villa de Llagostera a veintiocho de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho. Previa la oportuna convocatoria se han reunido los Pres. que componen la Comisión Gestora municipal, que van relacionados al margen, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde a las 20.30 horas en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se da principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior que por resultar conforme es aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas al Boletín Oficial del Estado y de la provincia, desde la última sesión ordinaria, quedando autorizada.

A continuación se entra en el Orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Dar de Alta al Padrón Municipal de Habitantes de esta villa a petición propia a D. José Martínez de Huete Martinell.

2º Dar de Alta, igual que el anterior a D. Gregorio Quirana Mallorqui.

3º Autorar a todos los industriales de esta villa sujetos al impuesto de Consumos de lujo, de las disposiciones dictadas recientemente y aceptar, caso que lo soliciten el cuantito correspondiente de acuerdo con la Inspección de Hacienda y siempre que cubran los referidos cuantitos individuales o grupales, la cantidad que para tal concepto consta en el Presupuesto Municipal.

4º Quedar enterados de la denuncia formulada por el Alguacil municipal D. Pedro Cabarroca, sobre el mal comportamiento comprobado de la vecina María Carreras y su familia, con relación a su vecina D.ª Rodración Llagostera, que vive en la calle Zauix n.º 40, de lo cual el Sr. Alcalde se encarga de practicar la amonestación necesaria a la denunciada, al objeto de enmendar su comportamiento con relación a su vecina.

Terminado el orden del día se para al período de preguntas y ruegos, y no habiendo ninguno compareciente de la Comisión Gestora que hiciese uso de la palabra, el Sr. Alcalde da por terminada la sesión firmando todos los Pres. concu-



mentes, conmigo el infrascrito secretario de que certifico. -

El Alcalde

Leandro Calm Figueras

E. Vilallonga

José Casadovall

Secretario

Sres. Concomentes

D. L. Calm

D. José Casadovall

D. J. Compañó

D. J. Episcopio

En la villa de Llagostera a once de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho. Fúndase la oportuna convocatoria se han reunido los Sres. que componen la Comisión Gestora municipal, que van relacionados al margen, en sesión pública ordinaria de 2ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Calm Figueras a las 21 horas en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se da principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior que por resultar conforme es aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas al Boletín Oficial del Estado y de la Provincia, desde la última sesión ordinaria, quedando enterados.

A continuación se entra en el orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Quedar enterados con satisfacción de haber sido aprobado sin observación alguna el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1948 y asimismo las Ordenanzas Fiscales para su reacción.

2º Quedar enterados del informe verbal de los Sres. Inspectores de Hacienda sobre la "Recaudación e ingreso del Arbitrio por Espectáculos Públicos en régimen de liquidación de conformidad a las Orden del Ministerio de Hacienda de 31 de Diciembre último en su art. 11, y proceder seguidamente al control del taquillaje del espectáculo Cine en esta Villa.

3º Aprobar el Expediente de Obras núm. 172 tramitado a instancia de D. Pedro Fuyá Cabaneros, para construir un cubierto de 24 m. cuadrados de plantas en la casa núm. 10 del

vecindario de Garza.

4º Aprobar el Expediente de Obras núm. 173 tramitado a instancia de D. José Solís, para construir un desagüe de lavabo y blanquear la entrada de la casa n.º 14 de la calle Generalísimo, condicionándolo al informe favorable del Sr. Inspector de Salubridad.

5º Aprobar el Expediente de Obras núm. 174, para construir un lavadero de 1.000 metros cúbicos, en un campo del vecindario de Cantallops.

6º Aprobar el Expediente de Obras núm. 175 para pavimentar una nave de un piso en la calle Constancia núm. 1.

7º Aprobar el Expediente de Obras núm. 176 para construir una pared de dos metros para partir un almacén en la casa núm. 22 del Paseo Komien.

8º Aprobar el Expediente de Obras núm. 177, para construir un cobertizo de 4 metros de ancho por 7 metros de largo en la casa núm. 30 del vecindario de Garza.

9º Quedar enterados de que el próximo domingo día 15 del actual tendrá lugar el acto de Clasificación y Declaración de Soldados del Reemplazo 1948, y revista de los Reemplazos de 1945 y 1947, y designar a los padres de los mozos Jorge Casadevall Colomer y Juan Fullá Cabaneros para informar en los Expedientes de próroga de 1ª Clase.

10º Por unanimidad se acuerda fijar en veinte pesetas el jornal medio de un bracero de este término municipal, a los efectos de los expedientes de próroga de primera Clase.

Terminado el Orden del Día se pasa al periodo de Ruegos y Preguntas, el Gestor Sr. Casadevall se interesa por la conveniencia de evitar que los niños y niñas comprendidos en la edad escolar se dediquen a trabajos en talleres o fábricas, a cuyo fin se acuerda recordar a las Empresas las obligaciones que les incumben sobre el particular.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar,



se levante la sesión, firmando los Sres. Gestores concurrentes,
conmigo, el infante Secretario que certifico.
El Alcalde,

Leandro Calu Fiqueras

Clément Casanova

Fos Casadevall

Manoel Campaño

Juan Gironés

Roquet

Pres. concurrentes

Don Leandro Calu

Don Clément Casanova

Don José M.^o Campaño

Don Fos Casadevall

Don J. Gironés

D. J. Roquet

En la villa de Llagostera a diez y ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho. Previa la oportuna convocatoria se han reunido los Sres. que componen la Comisión Gestora municipal que van relacionados al margen, en sesión pública ordinaria de 2.^a convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Calu Fiqueras, a las 21 horas, en el salón de Actos de las Casas Consistoriales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se da principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior que por resultar conforme es aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia desde la última sesión ordinaria, quedando enterados.

A continuación se entra en el orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos:

1.^o Citar a todos los Maestros de Obras de la localidad y al propio tiempo comunicar al Arquitecto municipal Sr. Bondi para que si tiene relación con alguno, lo cite también, al objeto de que el próximo lunes día 23 del actual a las 12 horas comparezcan ante esta Alcaldía para oír las instrucciones del Ingeniero Sr. Federico Seguros, sobre el proyecto a realizar de alumbramiento de las aguas que han de abastecer a la villa, y presenten pliego de condiciones, para que el Ayuntamiento pueda elevar a la Confederación propuesta del pliego más ventajoso, para que le sea adjudicado directamente la ejecución

del presupuesto aprobado por el Estado con fecha 4 de Diciembre último, que se halla sometido actualmente a información pública.

2º Aprobar las Actas de concierto individual y Genial para la exacción del impuesto de "Consumos de Lujo", presentadas durante el mes de Enero último por los industriales de esta villa que se relacionan y elevarlos a la Delegación de Hacienda para su aprobación de conformidad a las instrucciones de la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha el 31 de Diciembre último.

3º Dar de Alta en el Padron de Habitantes de esta villa a petición propia de D^a Maria Vidal Gomez, Narciso Pares y Matilde Alcalá.

4º Ultimear la información testifical para justificar el derecho del Ayuntamiento en las obras del grupo escolar en construcción en el paraje "Fuig del General", llevadas a cabo durante el periodo maragista y elevarla a la Dirección General de Rentas y Patrimonio para que reviertan al Municipio y pueda ultimar su construcción indemnizando previamente al terreno a su propietario.

5º Aprobar el presupuesto que presenta el carpintero Sr. Leonadas para la reparación de todas las puertas del Matadero Municipal, que importará la cantidad aproximada de 700 a 800 ptas.

Con este estado y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión firmando todos los Sres. concurrentes conmigo el infrante secretario de que certifico.

El Alcalde,

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Juan Gironés

[Firma]

[Firma] Secret.



Sres. concurrentes
D. Leoncio Calm
D. C. Casanovas
D. J. Casadevall
D. E. Vilallonga

En la villa de Figueras a veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho. Previa la oportuna convocatoria se han reunido los Sres. que componen la Comisión Gestora municipal, que van relacionados al margen, en sesión pública ordinaria de 2.ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leoncio Calm Figueras, a las 21 horas, en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se da principio al acto por la lectura de la sesión anterior que por resultar conforme es aprobada.

Acto seguido se da cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas en los boletines oficiales del Estado y de la provincia desde la última sesión ordinaria, quedando enterados.

A continuación se entra en el Orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos:

1.ª Vista la instancia que presenta D. Juan Planas Nuell, se acuerda en su consecuencia, la anulación del concierto por el impuesto de consumos de ligo por el concepto "Salón de Baile", procediéndose a la liquidación del referido impuesto por el concepto de intervención directa en el taquillaje de entradas, en cada una de las sesiones que celebre.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que este Ayuntamiento debía proceder al examen, estudio y censura de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1947 en cumplimiento de lo dispuesto en los preceptos legales y reglamentarios vigentes, acordándose que respecto a las cuentas de Fondos o Caudales y de Valores independientes y Auxiliares del Presupuesto, los examine y emita el correspondiente informe el Secretario-Interventor de esta Corporación y que las restantes cuentas queden sobre la mesa por espacio de 15 días a disposición de la Comisión de Cuentas para el detenido examen de las mismas y redacción del correspondiente dictamen por la expresada Comisión.

También se acordó que las citadas cuentas y el expresado

dictamen se pongan de manifiesto al público durante quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos, al objeto que cualquier vecino, durante el expresado plazo y los ocho días siguientes, pueda examinarlas y formular reparos u observaciones contra las mismas.

3º Remitir a la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, por mediación de la Administración provincial el Expediente de información testifical, para acreditar que el Ayuntamiento de Blagostera llevó a cabo directamente las obras de construcción de un Grupo Escolar en la finca "Finca del General" durante el periodo marxista, a los efectos de reversión de las obras a favor del Ayuntamiento, hoy incautadas por el Estado.

En este estado y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto, firmando todos los Sres. concurrentes, conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

El Alcalde,



Andrés Fiqueras

[Signature]

E. Vilallonga

[Signature]

[Signature]

José González

[Signature]

Sec. 1º

Sres. Concurrentes

D. L. Calm

D. C. Casanova

D. J. Frats

D. J. M. Campaño

D. J. Girones

D. J. Roquet

En la villa de Blagostera a tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. Previa la oportuna convocatoria se han reunido los Sres. que componen la Comisión Gestora municipal, que van relacionados al margen, en sesión pública ordinaria de 2º convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Calm Fiqueras, a las 21 horas, en el salón de Actos de las Casas Consistoriales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se da principio al acto por la lectura del acta de la sesión anterior que por resultar conforme es aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial

y de las disposiciones publicadas al Boletín Oficial de la provincia, desde la última sesión ordinaria quedando enterados.

A continuación se entra en el Orden del Día y se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Aprobar la Cuenta Liquidación que presenta el Administrador de Arbitrios Sr. Veto, correspondiente al pasado mes de Febrero, que importa la suma de Ptas. 15.514'25.

2º Quedar enterados con satisfacción del anuncio de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, publicándose en el B.O. de la provincia núm. 26 de fecha 28 de Febrero último por el cual se aprueba el proyecto de exploración de aguas de esta villa y se somete a información pública por el término de quince días naturales.

Exención de impuestos
Las y poses de la
V. de Llagostera

3º Declarar exenta de pago de arbitrios municipales a la entidad de deportes "Unión Deportiva Llagostera, dada su finalidad netamente deportiva y sin fin de lucro.

4º Aprobar una relación de facturas a cargo del Ayuntamiento que importa la suma de Ptas. 2839'43.

5º Constituir la junta municipal de Enseñanza, el próximo día 9 del actual a las 12 horas, de conformidad al vigente Estatuto del Magisterio Nacional Primario.

6º Testimoniar el agradecimiento de la Corporación municipal toda a los vecinos D. Feº Puigadas, D. Joaquín Roca, D. Casimiro Sais, Don Francº Riera y D.ª Angela Bancells por las facilidades de todo orden dadas al Ayuntamiento con motivo del IX Aniversario de Liberación de esta villa.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, firmando los her. concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

El Alcalde,

Leandro Balaguer

[Signature]

E. Vilallonga

[Signatures: M. Puigadas, J. Roca, C. Sais, F. Riera, A. Bancells, J. Puigadas, J. Roca, C. Sais, F. Riera, A. Bancells]



Sres. concurrentes

Sr. Calu

Sr. Casanovas

Sr. Frats

Sr. Casadevall

Sr. Compañé

Sr. Gironés

Sr. Roquet

Sr. Vilallonga

En la villa de Lagostera a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. Previa la oportuna convocatoria se han reunido los Sres. que componen la Comisión Gestora municipal que van relacionados al margen, en sesión pública ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Leandro Calu Fiqueras, a las 21 horas en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se da principio al acto por la lectura del acta de la sesión anterior que por resultar conforme es aprobada.

Acto seguido se da cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas en el B.O. de la Provincia y del Estado, desde la última sesión ordinaria quedando enterados.

Seguidamente se entra en el Orden del Día y se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Dar de alta en el Padron de vecinos de esta villa a petición propia de los siguientes señores: Jose Mani Cantal, Dolores Caldas Toront, Concepción Mani Caldas, M^{te} Concepción Martinez Mani, Gerónimo Banera Pons, Angel Fanher Costabella, Concepción Vilella Ferrer y Pedro Fanher Vilella al propio tiempo y también a petición propia se acuerda dar de baja del Padron de habitantes de esta villa a D^{ta} Rosa Mallorqui Figueu que pasa a residir a Madrid.

2º Aprobar los siguientes expedientes de obras: el expediente núm. 168 a instancia de Don Emilio Soler Vicens para construir un cobertizo de 40 m.² de superficie en el vecindario de San Lorenzo ladillera "El Ferginaire". Expediente de Obras núm. 169 tramitado a instancia de Dn. Arturo Oliveras Comas para demuntar una barandilla de escalera y varias obras interiores en la casa núm. 45 de la calle de Gerona. Expediente núm. 180 tramitado a instancia de Dn. Narciso Dalmau Ribas para revocar las fachadas de las casas núms. 14-16 y 18 de la calle de la Procesión y montar una tortugada en la casa n^o 14 de las referidas. Expediente de obras núm. 181, tramitado a instancia de Dn. Francisco Bosch Noguera para construir una casita en el huerto



que linda con la línea del f. c. en el Km. 21 (despoblado).

3º Aprobar el pliego de condiciones para la subasta de la casa n.º 3 de la calle Barceloneta y de una pieza de tierra de cabida una resaca fincas ambas propiedad del Ayuntamiento y procedentes de D. Felape Feixas Barti. Cuya subasta tendrá lugar el día 26 de abril de 1948 a las 12 horas, en el Salón de Actos de esta Casa Ayuntamiento.

4º Vista la instancia que presenta el Alguacil Municipal D. Pedro Cabaneros Plinás poniendo a disposición de la Comisión Gestora el cargo que ha venido ejerciendo hasta la fecha y solicitando se le acepte la renuncia a partir del día 1º de Abril próximo, por unanimidad se acuerda aceptar la renuncia presentada y abrir seguidamente un concurso para proveerla con carácter interino.

5º Vista la disposición publicada por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes concediendo un nuevo plazo hasta el 31 del actual para la entrega de legumbres secas se acuerda hacer público esta disposición para que los productores de este término que se hallan pendientes de la entrega de cupo puedan hacerlo en el plazo indicado sin sanción alguna.

6º Por unanimidad se acuerda comunicar al Arquitecto Municipal Sr. Bosch para que lleve a cabo ^{el proyecto de} la delimitación de los terrenos necesarios para construir un Grupo de viviendas protegidas en la calle Nueva denominada Margait.

7º A propuesta del Sr. Alcalde Presidente y con el fin de dar nombre a la nueva plaza urbanizada últimamente que radica en la entrada de la calle de Girona, por unanimidad se acuerda denominarla "Plaza Lacustaria" con el fin de perpetuar el antiguo nombre de esta Villa que consta en el Brando de Armas. Al propio tiempo se acuerda encargar una placa de mármol para perpetuar el nombre que se designa con el presente acuerdo.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tra-



ton se dió por terminado el acto, firmando todos los ~~des.~~ con-
 uentes conmigo el infrascrito secretario, de que certifico.



El Alcalde
~~Andrés Calm Fiqueras~~

~~Manuel Compañó~~

~~Casasnovas~~

~~Roal y. yz~~

~~E Vilallonga~~

~~Juan Ginés~~

~~José Coradavall~~

~~[Signature]~~ Secretario

Sres. conucentes:
 Sr. Calm
 Sr. Casasnovas
 Sr. Frats
 Sr. Compañó
 Sr. Casadevall
 Sr. Roquet
 Sr. Vilallonga

En la villa de Llagostera a diecisiete de Marzo de mil
 novecientos cuarenta y ocho. Previa la oportuna convocatoria
 se han reunido los Sres. que componen la Comisión Gestora
 municipal cuyos nombres van relacionados al margen, en
 sesión pública ordinaria de segunda convocatoria, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Calm Fiqueras, a las
 21 horas en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales.

Leída el acta anterior es aprobada.

Acto seguido se da cuenta de la correspondencia oficial
 y de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del
 Estado y de la provincia desde la última sesión ordinaria,
 quedando enterados.

Luego se entra en el Orden del Día y se adoptan los si-
 guientes acuerdos:

1º Dar de Alta en el Padrón de vecinos de esta villa, a peti-
 ción propia, a D^a Flora Clara Comas, procedente de Casa de la
 Selva.

2º Aprobar el expediente de obras número 182, tramitado a
 instancia de Manuel Vila Aymerich, para la reparación de la
 conducción de un suministro de agua para la fabricación de
 lejías, en la casa núm. 3 de la calle Ferrer.

3º Aprobar el expediente de obras núm. 183, tramitado a
 instancia de D. Salvador Rufi Pagés, para construir un

lavadero en el vecindario de Cantallops.

4º Aprobar el Expediente de Obras núm. 184, tramitado a instancia de D. Francisco Vilanova Bandrich, como apoderado de D. Tomás de A. Gotana Saballs, para colocar una tubería de cemento en el cauce Gotana Vº Lobatera nº 2.

5º Aprobar el Expediente de Obras núm. 185, tramitado a instancia de Dº Concepción Fener Candelas, para construir un garaje según planos que acompañan en el solar núm. 4 del Vº de Gayá.

6º Contribuir con una Copa-trofeo en el campeonato local de Ajedrez, al igual que el pasado año y con las mismas características.

7º Dar las órdenes oportunas para que quede abierto los domingos por la tarde el Cementerio municipal.

8º Animar por pregón que todos los industriales que deseen colaborar al programa oficial de festejos de la próxima Fiesta Mayor, presenten sus peticiones a este Ayuntamiento, antes del día 15 del próximo mes de Abril.

9º Concurrir en Corporación a los actos que se celebrarán en la Parroquia, con motivo de Semana Santa y Pasqua de Resurrección para las cuales se ha recibido expresa invitación del Rdo. Sr. Cura Párrico D. Lorenzo Costa.

Ruegos y Preguntas. El Gestor Municipal, que suscribe D. Joaquín Roquet Vergés, tiene el honor de proponer a este Magfi. Ayunt. conste en acta que habiendo sido acordado rebajar el concierto de Consumos de Lujos de 30 mil ptas. a 24 mil anuales y no habiendo sido tampoco aceptado esta propuesta, por la Empresa del Casino Español, sea este impuesto por riguroso control de entradas, al tanto por ciento correspondiente, por considerarlo más justo y equitativo por ambas partes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los des. asistentes, conmigo el Secretario que certifique.

El Alcalde,

Juan Antonio Balcells

J. Roquet Vergés

José Pineda

J. Vilallonga





Sres. Concejales
Sr. Calm
Sr. Casanovas
Sr. Frats
Sr. Quirós
Sr. Casadevall
Sr. Vilallonga
Sr. Roquel

En la villa de Sagorera a veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. Právia la oportuna convocatoria se han reunido los Sres. que componen la Comisión Gestora municipal que van relacionados al margen, en sesión pública ordinaria de 2ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Calm Figueras, a las 21 horas en el salón de actos de las Casas Consistoriales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se da principio al acto por la lectura del acta de la sesión anterior que por resultar conforme es aprobada.

Acto seguido se da cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas en el B.O. de la provincia y del Estado, desde la última sesión ordinaria, quedando entorados.

Seguidamente se entra en el Orden del Día, y se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Aprobar el expediente de Obras núm. 186, tramitado a instancia de D. Salvió Fresas Dausá, para efectuar obras interiores en la casa n.º 37 de la calle de Barcelona.

2º Aprobar el expediente de Obras núm. 187, tramitado a instancia de D. Mariano Lami, para construir un cobertizo, en la finca "Mas Lami" del vecindario de San Lorenzo.

3º Aprobar el expediente de Obras núm. 188, tramitado a instancia de D. Francisco Vilanova, para reparar un tejado en la casa núm. 18 del Paseo de la Victoria.

4º Aprobar el expediente de Obras núm. 189, tramitado a instancia de D.ª Maria Denlofer, para blanquear unas habitaciones en la casa núm. 23 de la calle Generalísimo.

5º Aprobar el Expediente de Obras núm. 190, tramitado a instancia de D. Francisco Vilanova, para efectuar obras interiores en la casa núm. 43 del Vº de Forafina.

6º Aprobar el expediente de Obras núm. 191, tramitado a instancia de D. Joaquim Colomeda, para la construcción de un cobertizo provisional en el patio de la casa que habita c/ Almozáveres n.º 21.

7º Aprobar el Expediente de Obras núm. 192, tramitado a instancia de D. José Miró, para efectuar obras interiores en la casa núm. 18 de la calle de José Antonio.

8º Dar de Alta en el Padrón municipal de Habitantes de esta villa a petición propia a D. Carlos Grubulosa Roca, soltero de 75 años de edad, procedente de Cassá de la Selva; a D. José Genoví Mallorquí, de 29 años, casado, procedente de Cassá de la Selva y a D. Juan Reverter Susanals, de 23 años, soltero, procedente de Gerona.

9º Aceptar los convenios sobre el "Impuesto de Consumos de Lujo" en las Empresas de Espectáculos de esta villa "Cine Barceló" y Juan Planas, "Empresarios de baile", a base de veintidos mil ptas. el primero y ocho mil pesetas el segundo por durante el año 1948, ambos convenios elevados a cabo por el Sr. Alcalde, en virtud de la facultad que le otorgó la Comisión Gestora municipal. El gestor D. Joaquín Roquet hace constar su disconformidad en cuanto al Convenio de Consumos de Lujo convenido con la Empresa del Cine Casino de España, o sea sostengo el mismo criterio que lo que hice constar en el Acta de fecha 17 de Marzo.

10º Hacer público por medio de pregón invitando a todos los industriales y empresarios a presentar sus programas para su inclusión en el programa Oficial de Festejos para la próxima Fiesta Mayor hasta el día 15 del próximo mes de Abril.

En éste estado y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando todos los bes. concurrentes conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

El Alcalde,

Leandro Llorens Figueras

[Signature]

José Candela

Juan Ginovés

[Signature]

E. Vilallonga

[Signature]

Secret. *[Signature]*



Sres. concurrentes:

- Dr. Calvo
- Dr. Casanovas
- Dr. Casadevall
- Dr. Compañó
- Dr. Gironés
- Dr. Roquet
- Dr. Vilallonga

En la villa de Blagotera a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. Trévía la oportuna convocatoria se han reunido los Sres. que componen la Comisión Gestora municipal que van relacionados al margen, en sesión pública ordinaria de 2ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Calvo Figueras, a las 21 horas en el Salón de actos de las Casas Consistoriales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se da principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior que por resultar conforme es aprobada.

Acto seguido se da cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, desde la última sesión ordinaria, quedando enterados.

Seguidamente se entra en el Orden del Día y se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Aprobar el Exp. de Obras núm. 193 tramitado a instancia de D. Eusebio Subirana Vila, para levantar una pared de 7 metros cuadrados y reconstruir un tejado, en la casa de su propiedad señalada de núm. 54 del Vº de Bruquera.

2º Nombrar con carácter eventual, para suplir la vacante de Alguacil municipal producida por la renuncia de D. Pedro Cabanovas Llinás, a D. Peregrin Pellisier Meda, con las mismas obligaciones y emolumentos.

3º Dar de Alta al Padrón de Habitantes de esta villa a petición propia a D. Alfonso Peregrina Larisa, procedente de Granada.

4º Dar de Baja en el Padrón de Habitantes de esta villa, a petición propia a Dª Maria Buligas Rigall, de 26 años, que pasa a residir a Figueras.

5º Averiguar las condiciones por las cuales cultivan los trozos de tierra sobrantes de vía pública "Paseo Victoria" y frente al Cementerio, los vecinos Sres. Fai y Prissa, y en caso de que no tengan atribuciones para ello, cederlas a preario a funcionarios municipales.

Terminos pre-
blicos enpleta-
dos por parte
cubren.

En este estado y no habiendo oírningun otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto firmando la presente todos los Sres. concurrentes, conmigo el infrascripto Secretario de que certifique.



El Alcalde.
Leandro Calm Figueras

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Juan Giménez

E. Vilallonga

[Signature]

[Signature]

Secretario

Sres. concurrentes:

D. Calm

D. Casanovas

D. Frats

D. Gironés

D. Casadevall

D. Vilallonga

D. J. Compañi

En la villa de Vilagostera a siete de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. Pervia la oportuna convocatoria se han reunido los Sres. que componen la Comisión Gestora municipal que van relacionados al márgen, en sesión pública ordinaria de 2ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Calm Figueras, a las 21 horas en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se dá principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior que por resultar conforme es aprobada.

Acto seguido se dá cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, desde la última sesión ordinaria, quedando enterados.

Seguidamente se entra en el Orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Hacer imprimir la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil sobre la represión de la blasfemia, y publicarla con profusión y velar para su exacto cumplimiento en esta villa.

2º Aprobar el expediente de obras núm. 194, a instancia de D. José Costa Frats, para construir un baden en el camino de su propiedad y lugar que atraviesa la riera "Baraloca" y que conduce a su campo denominado "Camp de l'Albareda".

3º Aprobar el expediente de obras núm. 195, tramitado a instancia de D. Clemente Figola Figrau, para embaldosar dos habitaciones y blanquearlas en la casa núm. 24 de la calle Ovímino Redondo.

4º Aprobar la liquidación de la recaudación de arbitrios presentada por el administrador Sr. Vent, correspondiente al pasado mes de Mayo que importa la cantidad de Ptas. 27.965'05.

5º Ceder a la Unión Deportiva d' Lagostera y a sus expensas por durante unos diez días el albañil que trabaja por cuenta del Ayuntamiento D. Francisco Martín Saunquiza.

6º Cambiar el banco que existe en la plaza de la Barceloneta y trasladarlo a la plaza España y urbanizar la dicha plaza de la Barceloneta.

7º Comprar dos cestas para la recogida de papeles y basura y colocarlas a la entrada del Cementerio municipal.

En este estado y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto firmando todos los Sres. concurrentes conmigo el infrascrito secretario de que certifico.

El Alcalde,



Leandro Calm Figueras

Companio

J. Prats

E. Vilallonga

José Casadevall

Companio

Secret.

Sres. concurrentes:

D. Calm

D. Prats

D. Casanovas

D. Companio

D. Casadevall

D. Quimer

D. Vilallonga

En la villa de Llagostera a catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. Fúndase la oportuna convocatoria se han reunido los Sres. que componen la Comisión Gestora municipal que van relacionados al margen, en sesión pública ordinaria de 2ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Calm Figueras, a las 21 horas en el salón de actos de las Casas Consistoriales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se da principio

al acto por lectura del acta de la sesión anterior que por resultar conforme es aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas en el B.O. de la provincia y del Estado, desde la última sesión ordinaria, quedando enterados.

A continuación se entra en el Orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Quedar enterados del anuncio de subasta que publica el B.O. de esta provincia núm. 45 del día 13 de Abril actual, correspondiente a la casa de la calle de la Barceloneta núm. 2, y de una pieza de tierra del Vº de Gayá, ambas fincas propiedad del Ayuntamiento, cuya subasta deberá celebrarse el día 1º del próximo mes de Mayo en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, con sujeción a las bases que se insertan en el referido anuncio.

2º Aprobar el Exp. de obras núm. 196 tramitado a instancia de D. Juan Planella, gerente de la casa Planella Casademont S. en C., para construir unos tabiques en los edificios interiores del patio de su fábrica y remiendos interiores.

3º Aprobar el Exp. de obras núm. 197, tramitado a instancia de D. Jaime Fontanals, propietario del maso "Rissech", del vecindario de San Lorenzo, para reparar revocos de la fachada y verificar reparación en el interior de la referida casa.

4º Conceder autorización a la Sociedad Casino Española, para celebrar los festejos que anuncia con motivo de la próxima Fiesta Mayor de 1948.

5º Aprobar las diversas facturas con cargo al Presupuesto municipal que importan la suma de ptas. 1223'45.

6º Aprobar la Cuenta del Patrimonio municipal, cerrada en 31 de Diciembre último que importa un líquido de ptas. 348.608'34.

7º Aprobar la Cuenta Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del año 1947, que da el siguiente resultado:

Total Ingresos	389.158'27
id. Gastos	300.238'68
Prestitencia en Caja 31-12-47	88.919'59

Obligaciones Pendientes de pago	173.420'52
Créditos pendientes de cobro	223.883'34
Superávit	139.382'41

En este estado y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando todos los Sres. concurrentes conmigo el infrascripto Secretario de que certifico.

El Alcalde



Leandro Calm Figueras

Caçanova

Juan Gironés

José Canals

Pro

E. Vilallonga

Secret

Secret

Sres. concurrentes:

D. Calm
D. Casanovas
D. Frats
D. Compañó
D. Casadevall
D. Vilallonga

En la Villa de Llagostera a veintinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. Previa la oportuna convocatoria se han reunido los Sres. Gestores que componen la Comisión Gestora Municipal cuyos nombres van relacionados al margen en sesión pública ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Calm Figueras, a las veintinueve horas en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se da principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior que por resultar conforme es aprobada.

Acto seguido se da cuenta de la correspondencia Oficial y de las disposiciones publicadas en el B.O. de la Provincia y del Estado desde la última sesión ordinaria quedando enterados.

A continuación se entra en el Orden del Día y se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Aprobar el Expediente de Obras nº 198 tramitado a instancia de D. Miguel Boix Noguera para reparación de la fachada de la casa nº 15 de la calle de Liberación.

2º Aprobar el Expediente de Obras nº 199 previo el informe

favorable de la Inspección de Sanidad tramitado a instancia de D.^o Concepción Vela Vda. de Senat para construir un retrete en la casa n.^o 18 de la calle de Liberación.

2.^o Aprobar Expediente de Obras n.^o 200 tramitado a instancia de D. Juan Mundet Bordes para rebajar los bajos de la fachada y blanquear interiores en la casa n.^o 2 de la calle Liberación.

4.^o Aprobar el Expediente de Obras n.^o 201 tramitado a instancia de Dn. Jori Cabaneras Bahmaña para modificar la chimenea y blanquear las habitaciones interiores de la casa n.^o 13 de la calle de Alvarez.

5.^o Aprobar el Expediente de Obras n.^o 202 tramitado a instancia de D. Isidro Mallorqui Comas para rebajar los bajos de la fachada y blanquear habitaciones interiores de las casas nos. 55 y 57 del Paseo de la Victoria.

6.^o Aprobar el Expediente de Obras n.^o 203 tramitado a instancia de D. Pedro Vall Llorens Catena para ampliar un pozo en un campo de su propiedad cita en el lugar "Pla de San Llorenç".

7.^o Aprobar la instancia de D. Isidro Isen Esuder solicitando establecer un puesto de guardacioneros en la entrada de la casa de la Calle de Almogaveros n.^o 31, previo pago de los derechos correspondientes.

8.^o Aprobar las instancias que presenta el vecino de esta villa D. Jaime Soler Sabellas en calidad de conserje del Casino Esportiva y como propietario del Bar de la calle Generalísimo n.^o 47 para utilizar durante el periodo veraniego parte de la via pública para poner sillas y mesas para tomar café.

9.^o Vista la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia publicada en el Boletín Oficial para el fomento del turismo se acuerda repasar los rótulos con el nombre de la Villa en todas las entradas de carretera.

10.^o Visto el presupuesto que presenta la C.^a del Fluído Eléctrico S.A. para la instalación eléctrica en el Matadero municipal cita en despoblado que importa la suma de ptas. diecisiete mil doscientas cincuenta y cuatro se acuerda por

unanimidad aprobando y recabar de la referida Compañía la máxima rapidez en la instalación por ser de suma necesidad para la elevación de agua é higiene del referido Matadero y que el importe total sea satisfecho con cargo a resultados del Presupuesto venado en 1947, (partida saneamiento del Matadero Municipal).

11º Visto el comunicado del Inspector Municipal Veterinario que da cuenta de la repetición de otro caso de rabia canina proceder al exácto cumplimiento de lo que ordena el Reglamento de Epizootia y obligar a todos los vecinos a la vacunación de los perros que poseen o bien al sacrificio de los mismos en el término de quince días procediéndose a la inscripción en las Oficinas Municipales de todos los perros vacunados.

12º Dar a la eminencia de la publicación del libro "Cosas de Llagostera" del Sr. Rafael Mas patrocinado por este Ayuntamiento señalar el precio de veinte pesetas por ejemplar a los particulares que deseen adquirirlo.

13º Encomendar interinamente al Gestor Sr. Casadevall que cuide de dar órdenes a la Brigada Municipal, en virtud de la renuncia que presenta por escrito de fecha 17 del actual el Gestor que lo venia desempeñando D. Clemente Casanovas Ballell.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto firmando todos los Sres. concurrentes de todo lo cual el infrascrito Secretario certifico.

El Alcalde

Antoni Collet

E. Vilalobos



Sres. concurrentes:

D. Calu
D. Casanovas
D. Frats
D. Casadevall
D. Giróns
D. Roquet
D. Vilallonga

En la villa de Plagotera a veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. Previa la oportuna convocatoria se han reunido los Sres. Gestores que componen la Comisión Gestora Municipal cuyos nombres van relacionados al margen, en sesión pública ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Calu Figueras, a las 21 horas en el salón de Actos de las Casas Consistoriales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se da principio al acto por lectura de la sesión anterior que por resultar conforme es aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia Oficial y de las disposiciones publicadas en el B.O. de la Provincia y del Estado desde la última sesión ordinaria quedando enterados.

A continuación se entra en el Orden del Día y se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Aprobar el expediente de Obras nº 204, tramitado a instancia de D. Juan Boadella Solá, previo el informe favorable de sanidad para construir un retrete en la casa nº 32 de la calle de Gerona.

2º Aprobar el expediente de Obras nº 205, tramitado a instancia de D. Juan Colomer Clara, para hacer obras interiores en la casa nº 4 del Paseo de la Victoria.

3º Aprobar el expediente de Obras nº 206, tramitado a instancia de D. Pablo Bassas Gri, para blanquear la fachada de la casa nº 24 del Paseo de la Victoria.

4º Aprobar el expediente de Obras nº 207, tramitado a instancia de D. Sabio Fresas Dausá, para levantar 30 cm. una ventana de la planta baja de la casa señalada con el nº 39 de la calle de Barcelona.

5º Aprobar el expediente de Obras nº 208, tramitado a instancia de D. Clemente Frigola Figueras, para arreglar desperfectos de la fachada y blanquear el comedor de la casa nº 41 de la calle del Generalísimo.

6º Aprobar el expediente de Obras nº 209, tramitado a ins-

tancia de D. José Casadevall Font, apoderado de la Razón Social Casadevall S. A., para efectuar una reforma y ampliación de su local Industrial sita en la calle de San Pedro número 22 sujetándose a los planos presentados firmados por el facultativo competente.

7º Aprobar el expediente de obras n.º 210, tramitado a instancia de D. Francisco Vilanova como apoderado de D.º Joaquín Vidal Cois, para arreglar los desperfectos del tejado en la casa n.º 8 de la calle Calvo Sotelo.

8º Aprobar la instancia que presenta D. Juan Lores Gandol para poner un toldo de seis metros de largo por dos de ancho en su tienda de comestibles de la calle de Campodón.

9º Dar de Alta en el Padrón de Habitantes de esta villa a petición propia a D.º Angeles Montseinos Romero y a D.º Filomena Barceló Mena.

10º A propuesta del Gestor L. Frats, de la Comisión de Hacienda por unanimidad se acuerda fijar la siguiente escala de precios en la venta de terrenos dentro del Cementerio municipal de esta Villa, destinados a la construcción de tumbas o panteones, a saber:

Terrenos del Paseo Central con cara lateral ..	5	ptas. palmo².
id. id. sin cara lateral ..	3	" "
id. con cara a paseo lateral	2	" "

11º A propuesta de la presidencia y con motivo de la próxima Fiesta Mayor de 1948, por unanimidad se acuerda, que el último día sea disparado un castillo de fuegos artificiales y se celebre un festival infantil, en el campo de deportes, completamente gratuito y con cargo al Presupuesto municipal, en la cuantía no superior a 2.000 ptas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente, firmando conmigo, el Secretario que certifico.

El Alcalde.



[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]
 Juan Gironés
 Secret.

Sres. concurrentes

D. Calu

C. Frats

D. Casadevall

D. Ginés

D. Roquet

D. Compañó

En la villa de Blagostera a cinco de Mayo de mil novecientos veintenta y ocho. Previa la oportuna convocatoria se han reunido los Sres. Gestores que componen la Comisión Gestora municipal, cuyos nombres van relacionados al margen, en sesión pública ordinaria de 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Calu Fiqueras, a las veintinueve horas en el Salón de actos de las Casas Consistoriales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se da principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior que por resultar conforme es aprobada.

Acto seguido se da cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas en el B.O. de la provincia y del Estado desde la última sesión ordinaria quedando enterados.

A continuación se entra en el Orden del Día y se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Vista la circular que publica el Excmo Sr. Gobernador Civil sobre la obligatoriedad de vacunación antirrábica de todos los perros o bien que sean estos sacrificados por sus dueños, se acuerda dar a la referida circular la máxima difusión y obligar a los vecinos a su cumplimiento estricto, para evitar la propagación de tan dañina plaga.

2º Aprobar el Alta al Padron municipal de vecinos de esta villa de D. Felipe Saladas Casablanca, de su esposa Dª Montserrat Casablanca Prades y de sus hijos Josefina, Ninia y Jorge Saladas Casablanca, a petición propia.

3º Aprobar el Expediente de Obras num. 311, tramitado a instancia de D. Francisco Vilanova, como apoderado de D. Tomás Gotana, para cambiar una biga del tejado, de la casa num. 6 de la calle Alvarez.

4º Aprobar la instancia que presenta D. Casimiro San Conent industrial con domicilio en la casa num. 7 de la calle Liberación para instalar mesas y sillas para tomar café, frente a su domicilio durante la próxima Fiesta.

Mayor y temporada de verano, previo el pago de los derechos correspondientes.

En este estado y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto firmando todos los Sres. concurrentes conmigo el infrascrito secretario de que certifico.



El Alcalde

Seandro Calm Figueras

[Signature]

YR

José Casadevall

Juan Gironés

[Signature]

[Signature]

Amor

Sres. concurrentes

Sr. Calm

Sr. Casanovas

Sr. Frats

Sr. Casadevall

Sr. Gironés

Sr. Compañó

En la villa de Llagostera a doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. Previa la oportuna convocatoria se han reunido los Sres. que van relacionados al margen, los cuales componen la Comisión Gestora Municipal, en sesión pública ordinaria de 2ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Seandro Calm Figueras, a las veintinueve horas en el Salón de actos de las Casas Consistoriales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se da principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior que por resultar conforme es aprobada.

Acto seguido se da cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas en los B. O. de la provincia y del Estado desde la última sesión ordinaria quedando enterados.

A continuación se entra en el orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Aprobar el Expediente de Alas núm. 212, tramitado a instancia de D. Juan Solís Batet, para abrir una ventana lindante en la calle de Wifredo en la casa núm. 12 de la calle Generalísimo Franco, previo pago de los derechos con-

pendientes.

2º Aprobar el expediente de Obras núm. 213, tramitado a instancia de D.ª Laura Ramich, consistentes en arreglar desperfectos en el revoque de la fachada de la casa núm. 6 de la calle de Wipeda.

3º Aprobar el expediente de Obras núm. 214, tramitado a instancia de D. Ramón Regás Rodó, para construir una galería en la casa núm. 10 de la calle de Panedas, según plano que acompaña.

4º Aprobar el expediente de Obras núm. 215, tramitado a instancia de D. Joaquín Puig, para construir una mina en un pozo en despoblado y construir un cobertizo en su casa núm. 28 del Vecindario de Cantallops.

5º Aprobar la liquidación que presenta el Recaudador municipal Sr. Vent, de la cuenta recaudación correspondiente al mes de Abril, que importa la cantidad de 21.319'15 ptas.

6º Aprobar la instancia de D. Jaime Soler, para instalar un Bar en el entoldado.

7º Quedar enterados del comunicado de la Junta Directiva del Casino España, reservando sitio preferente en el Entoldado para las Autoridades.

En este estado y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto firmando todos los Sres. concurrentes conmigo el infrascrito secretario de que certifico.

El Alcalde,

[Firma]

[Firma]

[Firma] E. Vilallonga

[Firma]

[Firma] Juan Soler

[Firma] José Rodríguez

[Firma]

[Firma]



En la villa de Plagostera a veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. Previa la oportuna convocatoria se han reunido los Sres. Gestores municipales D. Clemente Casanovas Balcells, D. Juan Frats Penamón, D. Jori M.^o Compañó Llanís, D. Jori Casadevall Font, D. Juan Gironés Feregut-casas, D. Espiridion Vilallonga Sendra, y D. Joaquim Roquet Vergés, en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Calvo Figueras el cual siendo las 20³⁰ horas declaró abierta la sesión.

Seguidamente se da lectura del acta de la sesión anterior que por resultar conforme es aprobada.

Manifiesta la presidencia que el único objeto de la sesión era tal como consta en la convocatoria la de dar posesión al nuevo Gestor nombrado D. Juan Vilaplana Feixas en virtud del oficio recibido de este Gobierno Civil del cual de su orden da lectura el infrascrito Secretario que dice: "El Ilmo. Sr. Director General de Admón. Local, en escrito de la sección 2.^a, Negociado 1.^o, núm. 17-17 y fecha 20 del mes anterior, me dice lo que sigue: "Excmo. Sr.- Como contestación a su oficio número 636 del Negociado 1.^o fecha 8 actual, en el que para renovar la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Plagostera, de esa Provincia, propone a los Sres. siguientes: - Gestor: Juan Vilaplana Feixas, y teniendo en cuenta que por este Gobierno Civil se han cumplido los preceptos contenidos en la Orden de 30 de octubre de 1937 (B.O. del 3 abril), he acordado aprobar la propuesta formulada por V. E. debiendo dar cuenta a este Ministerio de la fecha de toma de posesión de los señores nombrados: Lo digo a V. E. para su conocimiento, el del Ayuntamiento mencionado y el de los interesados." Lo que traslado a V. para su conocimiento el de esa Corporación Municipal de su Presidencia y el de los interesados, a los efectos de toma de posesión de los designados, debiendo remitir a este Gobierno Civil, por duplicado, copia certificada del acta de la sesión en que dicha toma de posesión tenga lugar. Se acompaña una ficha

referente al nuevo componente de esa Gestora, para su devolución debidamente diligenciada.: Dios guarde a v. muchos años.: Gerona, 12 de Mayo de 1948.: El Gobernador Civil.: Firmado Luis Maza, rubricado.: Hay un sello que dice: Gobierno Civil de la Provincia.: Gerona.: Sr. Alcalde de Llagostera.: Inscrito en la Sección 1ª Negd.ª 2ª, núm 832."

Seguidamente manifiesta el Sr. Presidente que en virtud del transito oficio daba posesión al nuevo Gestor nombrado D. Juan Vilaplana Feixas, el cual previamente convocado se halla presente al acto.

El nuevo designado acepta el cargo de Gestor Municipal y promete cumplir bien y fielmente su cometido.

Y siendo este el único objeto de la convocatoria se da por terminado el acto firmando todos los Sres. concurrentes conmigo el impasento Secretario. Interino de que certifico.

El Alcalde

[Firma]

[Firma]

[Firma]
E. Vilallonga

[Firma]
Juan Vilaplana

[Firma]
Secret.



Sres. Concurrentes:

Sr. Calu

Sr. Casanovas

Sr. Frats

Sr. Roquet

Sr. Gironés

Sr. Vilaplana

Sr. Canadavall

Sr. Vilallonga

En la villa de Llagostera a veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. Pervia la oportuna convocatoria se han reunido en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales los Sres. Gestores que van relacionados al margen, los cuales componen la Comisión Gestora municipal, en sesión pública ordinaria de 2ª convocatoria. Siendo la hora anunciada de las 21, el Sr. Alcalde D. Leandro Calu Figueas que la preside declara abierta la sesión.

Leída el acta anterior fué aprobada.



Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, desde la última sesión ordinaria, quedando enterados.

A continuación se entra en el Orden del día y se apueban los siguientes acuerdos:

1º Vista la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil, sobre la prohibición de juegos de evite y azar, se acuerda por unanimidad darla misma la máxima publicidad, transcribiéndola a todos los Establecimientos públicos de esta villa, y al mismo tiempo recordándole la obligación del cierre nocturno de sus Establecimientos en la hora ordenada.

2º Visto el informe de la Comisión de Festejos de la Fiesta Mayor, y resultando que D. Tiburcio Balan no ha cumplido con sus obligaciones estipuladas de antemano, dejando de llevar la Orquesta a la plaza pública en la Audición de Sardanas, por unanimidad se acuerda que el depósito previo de 1.000 ptas. que se le había exigido, quede a favor del Ayuntamiento para cobrarse los derechos de ocupación de vía pública y Comunos de Sujo que le correspondían por el Entoldado y atracciones de varietés que llevó a cabo.

3º Se acuerda también por unanimidad contribuir con la cantidad de quinientas Ptas. en el III Homenaje para la Vejez que se celebrará en esta villa el próximo día 30 del actual.

4º Dar de Alta en el padrón de vecinos de esta villa a petición propia de D^a Concepción Ganer Pasual y de Don José Dalmau Ganer, ambos procedentes de Barcelona.

5º Dar de Baja del padrón de vecinos de esta villa, a petición propia de Don Joaquín Foré Furió y D^a Dolores Mayoral-Cabrera, que pasan a residir a Palafugell.

Terminado el Orden del día, se pasa al período de ruegos y preguntas: Seguidamente el Gestor Sr. Casanovas pide que conste en acta su protesta de que el cargo del Ayuntamiento retire "tierras denominada Qresa" de una casa

particular, refiriéndose en la del Sr. Casadevall. Después de una detenida intervención de todos los Sres. reunidos en la que se pone de manifiesto que lo conveniente para los intereses del Municipio es la de que se logre una mayor economía en el transporte de útiles para el aneglo de calles se acuerda que en las licencias para construcciones de obras se hará constar que los escombros han de ponerse primero a disposición del Ayuntamiento, el cual ordenará que a expensas del propietario de la finca o del empresario de las obras sean trasladados al sitio indicado por el Ayuntamiento, siempre que sea dentro del casco urbano de la villa.

También se acuerda a propuesta de la presidencia que el horario de las sesiones sea retrasado en una hora, o sea, a las 9.30 de la noche de 1ª convocatoria y a las 10 horas de 2ª convocatoria.

El Sr. Alcalde ordena al Sr. Secretario de lectura del escrito presentado por Dª Elena Gimenez Sanchez por el que interpone recurso de reposición contra el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 31 de marzo último, desestimándole la reclamación que produjo oponiéndose al proyecto de reconstrucción y variante del camino rural "de la canstena de Montagut a la de San Felix de Guisols, a través de la montaña Bonet", cuya ejecución impone la necesidad de mantener y asegurar el libre tránsito por la nombrada vía pública. Enterados los Sres. del Ayuntamiento del nuevo escrito de Dª Elena Gimenez, y como el mismo no contiene alegato alguno que no fuera expuesto en la reclamación que le precedió, y objeto de estudio y consideración en el acuerdo de 31 de marzo del presente año, por unanimidad la Corporación municipal acuerda: Primero. Hacer constar que nada nuevo aduce Dª Elena Gimenez en su recurso de reposición para que tenga que variarse el acuerdo de este Ayuntamiento de 31 de marzo de 1948 el cual se confirma y ratifica a los efectos de prosecución del expediente para ejecución del proyecto al que el mismo se refiere. Segundo. Aplicar al nuevo escrito de Dª Elena Gi-

Recurso de reposi-
ción interpuesto
por Dª Elena
Gimenez



menez el principio del silencio administrativo que permite el Art.º 218 de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935, por no lesionar el mismo derecho alguno a la reclamante, la cual tiene libre la vía contencioso-administrativa para la defensa de sus intereses, y Tercero.- Remitir el expediente y proyecto de reconstrucción y variante del camino rural "de la carretera de Montagut a la de San Felip de Quisob, a través de la montaña Bonet", a la Comisión provincial de Sanidad, hoy día Comisión Superior de Ordenación Urbana de la provincia de Gerona, en cumplimiento y a los efectos del Art.º 47 del Reglamento de Obras y Servicios Municipales de 14 de julio de 1924, uniendo al mismo el nuevo escrito de D.º Elena Jimenez, y copia certificada del presente acuerdo.

En este estado y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto firmando todos los señores concurentes conmigo el infrascrito Secretario de que es-
tífico.

El Alcalde

Seandro Calvo Fiqueras

Juan Vilaplana

Juan Font

Pro

José Casanovas

E. Vilallonga

Juan Font

Secretu

Secretu

En la villa de Llagostera a veintiseis de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. Reunidos los Sres. Don Clemente Casanovas Ballell, Don Juan Frats Penarion, Don José M.º Compañó Llanes, Don José Casadevall Font, Don Juan Rionés Feregutcasas, D. Joaquín Roquet Vergés, Don Juan Vilaplana Feixas, y Don Espinidión Vilallonga sendos los cuales componen la Comisión Gestora de este Ayunta-
miento en sesión pública extraordinaria bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Seandro Calvo Fiqueras,



siendo las 21 hora anunciada en la convocatoria se declaró por la Presidencia abierta la sesión.

Leída el acta anterior es aprobada.

Seguidamente manifiesta la Presidencia que el objeto de la sesión es conforme expresa la convocatoria, la de tomar acuerdo referente al acto de Homenaje al Excmo. Sr. Gobernador Civil que los Ayuntamientos cabeza de Partido patrocinan según resulta de la carta recibida del Sr. Alcalde de la Inmortal Ciudad de Guayaquil, de cuyo contenido se da cuenta por lectura íntegra.

Después de un cambio de impresiones de todos los Sres. componentes de la Comisión, en el que se pone de manifiesto la simpatía que siente la Corporación Municipal toda por la persona de Don Luis Mazo Méndez, y después de hacer constar su adhesión entusiasta al Homenaje propuesto, cree que la mejor manera de testimoniar su afecto al Homenajado es la de ratificarse unanimemente al acuerdo de fecha 17 de diciembre de 1947 que es del tenor siguiente:

Seguidamente manifiesta el Sr. Alcalde, que el objeto de la sesión era conforme expresa la convocatoria, hacer constar de una manera pública y notoria los relevantes servicios que esta Corporación Municipal viene recibiendo de la persona que representa nuestra 1ª Autoridad provincial el Excmo. Sr. D. Luis Mazo Méndez. Dice que, sin entrar en detalles cabe hacer constar que las facilidades de todo orden recibidas de dicha Autoridad, han producido una renovación en la vida municipal toda de esta villa. Los proyectos y mejoras de todo orden se emborronan y toman forma impulsados por una savia nueva que hace reverdecer el logro de las máximas aspiraciones y anhelos de sus vecinos que ven mejorar cada día nuestra apreciada villa, ya sea en urbanización, mejoras higiénicas, sanitarias, de enseñanza, etc. todo ello bajo los postulados de nuestro preclaro e invicto Caudillo.

Por todo lo expuesto, haciendo incapie que todas las fa-



ilidades que esta Corporación encuentra para el desarrollo de sus planes, en su inmediato Superior Jerárquico, son y han sido siempre espontáneas e hijas de una concepción y modo de ser peculiar en la persona de D. Luis Mago Mendo que hallana dificultades y hace fácil y grata al mismo tiempo, incluso la tarea de regir los destinos de la cosa pública que siempre, o la mayor parte de las veces, es poco comprendida y árdua su labor, propone que en premio a tan relevantes servicios, la Corporación Municipal acuerde: Nombrar Hijo Adoptivo Predilecto de esta Villa, al Excmo. Sr. Don Luis Mago Mendo.

Todos los Sres. Gestores reunidos, y el público asistente se pone en pie vitoreando y aclamando al Sr. Gobernador Civil, y al Candillo, quedando acordada la proposición presentada por el Sr. Alcalde por unanimidad.

En este estado se dió por terminado el acto firmando todos los Sres. concurrentes conmigo el Secretario que certifique. El Alcalde.



Seando Calm Figueras

Canovas

José Canovas

Juan Gironé

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sres. concurrentes:

- Sr. Calm
- Sr. Canovas
- Sr. Prats
- Sr. Compani
- Sr. Canadavall
- Sr. Roquet
- Sr. Vilaplana
- Sr. Vilallonga

En la villa de Llagostera a veintiseis de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. Reunidos los Sres. anotados al margen los cuales componen la Comisión Gestora Municipal, en sesión pública ordinaria de 1ª convocatoria, en el Salón de actos de las Casas Consistoriales, siendo las 21 horas, el Sr. Alcalde Don Seando Calm Figueras declaró abierta la sesión

Leída el acta anterior fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta por lectura íntegra de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia desde la última sesión ordinaria, quedando enterados.

Seguidamente se entra en el Orden del Día y se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Adjudicar definitivamente la subasta del lote 2º "Pieza de tierra del Vº de Gayá, celebrada en este Ayuntamiento con fecha 10 de Mayo actual, a D. Francisco Freixas Ribera, por haber hecho uso de su derecho de presente adquisición como propietario de una pieza de tierra colindante cuya adjudicación es por el precio de seis mil pesetas.

2º Dar de Alta del Padrón de Habitantes de esta villa, a petición propia a D. Juan Buzeda Saballs, procedente de Calamós.

3º Aprobar la relación de Pagos para el mes de Mayo actual que importa la suma de Ptas.

En este estado y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión firmando todos los Sres. concurrentes conmigo el impasito Secretario de que certifica
El, Alcalde,



Andrés Calm Figueas
Casanova
José Campañó
E. Vilallonga
Juan Vilaplana
Compañó
Juan Giras
Secret

Sres. concurrentes

Sr. Calm
Sr. Casanova
Sr. Frats
Sr. Compañó
Sr. Roquet
Sr. Vilallonga
Sr. Vilaplana

En la villa de Llagostera a dos de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. Previa la oportuna convocatoria, se han reunido los Sres. anotados al margen, los cuales componen la Comisión Gestora municipal, en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Calm Figueas, en sesión ordinaria de 1ª convocatoria a las 21:30 horas.

De orden de la presidencia se da cuenta por

Sr. Casadevall
y Sr. Girones

lectura íntegra del acta de la sesión anterior que por resultar conforme es aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia desde la última sesión ordinaria quedando enterados.

A continuación se entra en el Orden del Día y se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Aprobar el Padrón de la Beneficencia Municipal, con referencia al 1º de Enero último, y remitir una copia del mismo a la Exma. Diputación provincial, tal como interesa en su escrito de fecha 21 de Mayo de 1948.

2º Aceptar la renuncia del cargo de Fiel de la Brigada municipal y de Sepulturero, presentada verbalmente por D. Julian Vidal Vidal, y hacer público dicha vacante para su provisión.

3º Aprobar el Exp. de Ohas núm. 216 tramitado a instancia de D. Luis Malloqui Götana, para construir un pozo en un campo de su propiedad sita en el vecindario de Panedas.

4º Aprobar el Exp. de Ohas núm. 217, tramitado a instancia de D. Pedro Vallillosera Puig, para construir un pozo y una caseta y colocar tubos para riego, en una finca de su propiedad sita en el paraje de Panedas.

En este estado y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto firmando todos los señores concurrentes conmigo el infrascrito secretario de que certifico.

El Alcalde

[Firma]

[Firma]

E. Vilallonga

[Firma]

[Firma]

Juan Girones



Sres. concurrentes:

D. Calm
D. Casanovas
D. Frats
D. Compañó
D. Canadavall
D. Girones
D. Roquet
D. Vilallonga
D. Vilaplana

En la villa de Blagostera a nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. Púrvia la oportuna convocatoria se han reunido los Sres. anotados al margen los cuales componen la Comisión Gestora municipal en sesión pública ordinaria de 1ª convocatoria en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Calm Figueras, el cual siendo la hora señalada de las 21.30 horas, se declaró abierta la sesión.

Leída el Acta anterior es aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia y del Estado desde la última sesión ordinaria quedando enterados.

A continuación se entra en el Orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que este Ayuntamiento debía proceder al examen, estudio y censura de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1946 y 47 en cumplimiento de lo dispuesto en los preceptos legales y reglamentarios vigentes, acordándose que, respecto a las cuentas de fondos o caudales y de Valores independientes y Auxiliares del Presupuesto, los examine y emita el correspondiente informe el Secretario e Interventor de esta Corporación y que las restantes cuentas queden sobre la mesa por espacio de 15 días a disposición de la Comisión de Hacienda para el detenido examen de las mismas y redacción del correspondiente dictamen por la expresada Comisión.

También se acordó que las citadas cuentas y el expresado dictamen se pongan de manifiesto al público durante quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañados de los documentos justificativos, al objeto de que cualquier vecino, durante el expresado plazo y los 8 días siguientes puedan examinarlas y formular reparos u observaciones contra las mismas.

2º Quedan enterados de la aprobación por el Ministerio

de Educación Nacional Subsecretaría de (Educación Popular) del libro Folklórico "Cosas de Llagostera" patrocinado por este Ayuntamiento original del Sr. Profesor de Bellas Artes D. Rafael Mas Ripoll.

3º Delegar al gestor D. Clemente Casanovas Ballell, primer teniente del Alcalde, para que en nombre del Ayuntamiento forme la escritura de venta de una pieza de tierra de cabida una vesana aproximadamente situada en el vecindario de Gaija correspondiente al lote segundo de la venta en pública subasta celebrada el día 10 de mayo último y adjudicada definitivamente a D. Francisco Feixas Lliberta.

4º Aprobar la liquidación que presenta el Administrador de Arbitrios D. Miguel Vert, de la recaudación efectuada de los diferentes Arbitrios durante el pasado mes de Mayo, que importa la suma de Ptas. 19.057.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente todos los Sres. concurrentes, conmigo el infrascrito Secretario, de que certifico.-

El Alcalde,



Leandro Calu Figueas
Casanovas

Juan Ginoris
Rest

Pres. concurrentes

D. L. Calu.

D. J. Prats

D. J. Casanovas

D. E. Vilallonga

D. J. Gironès

D. J. Vilaplana

En la villa de Llagostera a diez y seis de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. Previa la oportuna convocatoria se han reunido los Sres. que componen la Comisión Gestora Municipal, que van relacionados al margen, en sesión pública ordinaria de 2ª convocatoria en el Salón de Actos de las Casas Concejales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Calu Figueas, el cual siendo la hora señalada de las 22 declara abierta la sesión. -

De su orden se da lectura por el infrascrito Secretario del acta de la sesión anterior que por resultar conforme es aprobada.

Después se da cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas en el B.O. del Estado y de la Provincia desde la última sesión ordinaria quedando enterados.

Seguidamente se entra en el orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el Exp. de Obras n.º 218, tramitado a instancia de D. Francisco Vilanova, como apoderado de D. Arturo Roig Raset, para practicar obras interiores en la casa n.º 2 de la calle Bonaire, consistente en el arreglo de la cocina.

2.º Aprobar el Exp. de Obras n.º 219, tramitado a instancia de D. Juan dauencen Vendrell, para descegar una puerta en la calle Almogavars y que corresponde al patio de la casa Plaza España núm. 7.

3.º Aprobar la instancia que presenta D. Juan Plana y Uell para celebrar las tradicionales Verbena de San Juan y de San Pedro, en la plaza de España, las noches del 23 y del 28 del corriente.

4.º Remitir al Sr. Ingeniero de la Confederación Hidrográfica del Ebro Oriental, D. Federico Legarra, las ofertas presentadas por los contratistas de obras de esta villa (Sres. Roberto Soler y Guillermo Portas de los precios por unidad para llevar a cabo los trabajos de alumbramiento de las aguas para abastecimiento de esta villa).

5.º Designar a D. Jaime Carstany Puig, para reemplazar al vacante de Teón - Sepulturero de la Brigada Municipal producida por D. Julián Vidal.

6.º Proceder a la remoción de aceras del casco de la villa para la completa limpieza de las mismas exigiendo a los propietarios afectados el correspondiente arbitrio según ordenanza.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, firmando coningo los Sres. Gestores Municipales.



pales concurrentes, de todo lo cual yo el infrante Secretario en-
tífico.

Dr. Alcalde

Señor D. Calixto Figueras

E. Vilallonga

Prato

José Caradevall

Juan Gironés

Pres. concurrentes.

D. D. Calix.

D. E. Casanovas

D. J. Prato.

D. J. Caradevall

D. J. Gironés

D. J. Vilaplana.

En la villa de Llagostera a veintitres de Junio de mil nove-
cientos cuarenta y ocho. Previa la oportuna convocatoria se han
reunido los Ds. que van relacionados al margen los cuales com-
ponen la Comisión Gestora Municipal, en sesión pública ordi-
naria de 2.ª convocatoria, en el Salón de Actos de las Casas Con-
sistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Calixto Calix Fi-
gueras, al cual, siendo la hora señalada de las 22, declara
abierta la sesión.

De su orden, se da lectura del acta de la sesión anterior
que por resultar conforme es aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial
y de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del
Estado y de la Provincia desde la última sesión ordinaria,
quedando enterados.

A continuación se entra en el Orden del día y se adop-
tan los siguientes acuerdos.

1.º Pasar a informe de la Comisión de Hacienda las
facturas que presentan los industriales D. Benito Culler y
D. Jaime Soler.

2.º Aprobar la instancia que presenta D. Rufino Florián
Moreno, para abrir al público un establecimiento de venta
de tejidos y sastreía, en la calle de la Procería n.º 2.

3.º Aprobar el expediente de obras núm. 220 tramitado
a instancia de D. Juan Oliveras Ruiz, para reparar una te-
naza en el patio de la casa núm. 124 de la calle del General
Mola.

4.º Proceder al sobre del arbitrio sobre conservación de muelles

del Cementerio Municipal, de acuerdo con la Ordenanza del vigente Presupuesto.

5º Quedar contentados con satisfacción de la iniciativa del Grupo Excursionista de Arbucias, para celebrar un "Fiesta de Germanos" en esta Villa.

Terminado el orden del día, se pasa a ruegos y preguntas. El Gtor R. Casanovas propone comunicar a todos los propietarios afectados que procedan durante el presente verano a la limpieza de las rieras y así se acuerda por unanimidad.

El Gtor R. Vilaplana manifiesta la conveniencia de que se vigile el paso de bicicletas por el paseo Central, y se multa a los contraventores de la Ordenanza Municipal.

A ruego del Gtor R. Prats se acuerda encargar a los Guardas Rurales la vigilancia de las gavillas de trigo, y que se exija el correspondiente permiso del propietario a los que se dediquen a recoger espiigas mueltas, después de la siega, denominado vulgarmente "espigolar".

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, que firman todos los bes. concurrentes con el mismo el infrascripto secretario de que certifico. -
El Alcalde.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

fuert.

Des. concurrentes:

- Dr. Calvo
- Dr. Casanovas
- Dr. Prats
- Dr. Ginés
- Dr. Vilallonga
- Dr. Casadevall
- Dr. Camparó

En la villa de Llagostera a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. Que en la oportuna convocatoria se han reunido los bes. que van relacionados al margen los cuales componen la Comisión Gestora Municipal, en sesión pública ordinaria de 2ª convocatoria, en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Leandro Calvo Figueras, el cual, siendo la hora señalada de las 22, declara abierta la sesión.

De su orden se da lectura por el impariente Secretario del acta de la sesión anterior que por resultar conforme es aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales del Estado y de la provincia desde la última sesión ordinaria, quedando enterados.

A continuación se entra en el Orden del Día y se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Aprobar la factura del industrial D. Benito Collell, por la reparación de los bancos del Faro de la Victoria y de la Plaza de España que importa la cantidad de Ptas. 33.

2º Pasar a informe de la Comisión de Hacienda, las Cuentas Municipales del Ejercicio de 1947.

3º Hacer público el precio de tasa de carne, y comunicarlo particularmente a todos los carniceros con la obligación de que sea fijado al público.

4º Ordenar el cierre de las "Paseaderías" a las 12:30 horas de todos los días, y obligar a una limpieza completa de las mismas en especial durante la temporada de verano.

5º Aprobar la siguiente relación de pagos correspondiente al mes de Junio de 1948:

Capl. 1º Obligaciones Generales	852'83	ptas.
2º Representación Municipal	193'20	"
3º Vigilancia y seguridad	1224'66	"
4º Policía Urbana y Rural	1886'15	"
5º Recaudación	700'-	"
6º Personal y Material oficinas	5070'81	"
7º Salubridad e Higiene	761'66	"
9º Asistencia social	234'50	"
10º Instrucción pública	1150'-	"
11º Obras Públicas	8163'74	"
Suma y sigue	20.237'55	ptas.

Suma anterior.....	20.237'55	¢tas.
Cap.º 18º Improvistos.....	55'	"
19 Resultas.....	200'	"
<u>Total.....</u>	<u>20.492'55</u>	<u>¢tas</u>

En este estado y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto firmando todos los Sres. concurrentes conmigo el infrascripto secretario de que certifico.

El Alcalde

Leandro Calvo Tiguera

E. Vilallonga

[Signature]

[Signature]



Sres. concurrentes.

D. Leandro Calvo.

D. Clemente Casanovas

D. Juan Prats

D. José Casadevall

D. E. Vilallonga

D. J. Vilaplana

En la villa de Llagostera a siete de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho. Previa la oportuna convocatoria se han reunido los Sres. anotados al margen, los cuales componen la Comisión Gestora Municipal, en sesión pública ordinaria de segunda convocatoria en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales a las 22 horas, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Calvo Tiguera.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se da lectura del Acta de la sesión anterior, que por resultar conforme es aprobada.

A continuación se da cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, desde la última sesión ordinaria, quedando enterados.

Seguidamente se pasa al Orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Aprobar la liquidación que presenta el Recaudador Municipal Sr. Vert, correspondiente a los cobros del pasado mes de Junio, que importa la cantidad de 31.664'15 ¢tas. (Treinta y una mil, seiscientas sesenta y cuatro ¢tas. quince cts).

2º Aprobar el exp. de obras n.º 1221, tramitado a instancia de don Emilio Gispert, para reparar el interior de la casa de la calle de Barcelona núm. 1, consistente en

la construcción de un tabique en el almacén y revocos interiores.

3.º Aprobar el Expediente de obras n.º 222 tramitado a instancia de Don José Fayret, para abrir dos ventanas en la pared que da fachada a la calle Baja de Panedas, del edificio de su propiedad señalado de n.º 10 de la c/ de Panedas.

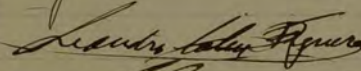
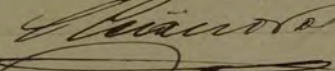
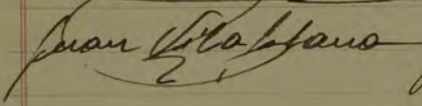
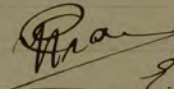
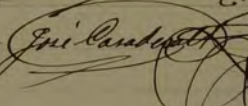
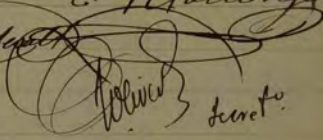
4.º Aprobar el expediente de obras n.º 223, tramitado a instancia de D. Thiquel Cabarrocas para rebazar un trozo de pared de unos 40 metros, lindante con la calle de S. Felix, de esta villa.

5.º Aprobar la instancia que presenta D. Francisco Vilanova Baudrich, como apoderado de D. Tomás de A. Gotarra para reparar las grietas de una pared de cerca lindante con las calles de Barceluna y Albert.

6.º Abonar al Hospital Municipal, el importe de la subvención correspondiente al segundo trimestre del año actual.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, firmando todos los Pres. concurrentes, el Secretario de que certifico.



Sres. Concomentes

Sr. Calvo

Sr. Frats

Sr. Compañó

Sr. Vilallonga

Sr. Vilaplana

En la villa de Vilagostera a catorce de Julio de mil novecientos veinte y ocho. Previa la oportuna convocatoria se han reunido los Sres. anotados al margen, los cuales componen la Comisión Gestora Municipal, en sesión pública ordinaria de 2.ª convocatoria, en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales a las 22 horas, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Calvo Figueras.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se da lectura del acta de la sesión anterior que por resultar conforme es aprobada.

A continuación se da cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia desde la última sesión ordinaria, quedando enterados.

Seguidamente se pasa al Orden del Día y se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Celebrar la Fiesta de "Exaltación del Trabajo" con los siguientes actos:

1º Asistencia de las Autoridades al Oficio solemne de la Parroquia.

2º Asistencia de las Autoridades a la Conferencia preparada por el Consejo local de Sanidad, a cargo del Sr. Moll, Inspector Municipal de Sanidad y

3º Una audición de sardanas a la Plaza España, después de la conferencia.

2º Aprobar la petición presentada por las pescaderas, para enar la venta de pescado a las 13 horas, en vez de las 12.30.

3º Dar de Alta al Padrón de vecinos de esta villa a D^a Amanda Ferrer Ferrer, procedente de Vilablareix.

4º Aprobar el Exp. de Obras núm. 225, tramitado a instancia de D. Francisco Vilanova Bandrich, como apoderado de D^a Isabel Capia Garcia, para blanquear unas habitaciones interiores de la casa núm. 15 de la calle de Santa Ana.

5º Aprobar el Expediente de Obras núm. 226, tramitado a instancia de D. Antonio Aguilar Garcia, para embaldosar la planta baja de la casa núm. 14 de la calle Onísimo Redondo.

6º Conceder al empresario de Obras D. Guillermo Fortas, la ejecución de las obras de alumbramiento de aguas del Fozo Pere-Pere, de conformidad a la propuesta y expediente formulado bajo la dirección técnica del Ingeniero Jefe D. Federico Legaña y a base de los precios por unidad, que constan en el referido expediente.

7º Aprobar la cta. liquidación que presenta D. Vicente Cánovas Soler, Gestor Administrativo, Representante de este

Concesión de
las obras de
alumbramiento
de aguas.

Ayuntamiento en Gerona, correspondiente al 2º Trimestre de 1948, que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de Ptas. 30.598'91 en 30 Junio último. -

8º Por unanimidad se acuerda aceptar en principio, la propuesta de habilitación de crédito por un importe de Ptas. veintitis mil. procedente de superávit del ejercicio anterior para incrementar varias partidas del vigente Presupuesto, en los cuales no figura consignación suficiente, la cual, con los informes pertinentes del Secretario, del Interventor y del jefe de los servicios correspondientes; deberá ser sometida al público de conformidad con el artº 12 del vigente Reglamento de Hacienda municipal.

En este estado y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto firmando todos los hcs. concurrentes conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

El Alcalde,



Mano de Don Leandro Calm Figueras

Mano de Don J. Vilaplana

Mano de Don J. Vilallonga

Mano de Don E. Vilallonga
Secret.

- Los concurrentes
- D. Calm
 - D. Frats
 - D. Compañó
 - D. Casadevall
 - D. Gironés
 - D. Vilaplana
 - D. Vilallonga

En la villa de Llagostera a veintiocho de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho. Siendo las 22 horas, se han reunido en sesión pública ordinaria de 2ª convocatoria, los hcs. anotados al margen los cuales componen la Comisión Gestora Municipal, previa la oportuna convocatoria, en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leandro Calm Figueras.

De orden de la presidencia, se da lectura por el infrascrito Secretario del acta de la sesión anterior, que por resultar conforme es aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia y del Estado desde la última sesión ordinaria

quedando enterados.

Luego se entra en el Orden del Día y se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Dar de Alta en el Padrón de vecinos de esta villa a D. Catalina Riera Culubret, a petición propia.

2º Aprobar el expediente de Obras n.º 228 tramitado a instancia de D. Pedro Lloveras Riqu para rebozar paredes exteriores e interiores y reconstruir el tejado de la casa n.º 36 del Vº de Gayá imponiéndole una sanción de 25 ptas. por haber dado comienzo a unas obras sin la previa autorización de este Ayuntamiento.

3º Aprobar el expediente de Obras n.º 229 tramitado a instancia de D. Miguel Gibau Nadal para construir un pequeño pozo en un huerto que posee en el Vº de Cantallops.

4º Aprobar el expediente de Obras n.º 230 tramitado a instancia de D. Sebastián Enríquez Expósito vecino de Gossa para hacer obras interiores en la casa señalada con el n.º 5 del Vº de Porafarina de esta Villa consistentes en hacer un pequeño reparo en el interior de la referida casa.

5º Aprobar las Cuentas Municipales correspondientes a los pagos del mes de Junio cuyo detalle es el siguiente:

Capt.º 1º Obligaciones generales	1613'08 ptas.
2º Representación municipal	1057' - "
3º Vigilancia y seguridad	1224'66 "
4º Policía urbana y rural	3069'82 "
5º Recaudación	512' - "
6º Personal y material Oficinas	40967'32 "
7º Salubridad e higiene	969'56 "
8º Beneficencia	2313'75 "
9º Asistencia social	301'95 "
10º Instrucción pública	450' - "
11º Obras públicas	3637'94 "
13º F. int. comunales	428'45 "
15º Mancomunidades	4661'65 "
Suma y pique	61.207'18 ptas.

Suma anterior	61.207'18 ptas.
Capit. 19º Resultas	821'90 ..
<u>Total</u>	<u>62.029'08 ptas.</u>

6º.- Pasar el cargo de Ptas. 3.864'80 en recibos pendientes de cobro del impuesto de "Guardería Rural" al nuevo Recaudador actual. de Contribuciones de la Zona Capital. D. Bernardino Mateos Mateos correspondientes al año 1948 y resultas del año 1947, recogidos del ex-Recaudador de Contribuciones de la Zona de Zona (capital) D. Juan Fernández Peñaflor, como papel pendiente del cargo que se le hizo de la totalidad del Impuesto de Guardería Rural del año actual y resultas del año anterior 1947, cuyo cargo está aún pendiente de liquidación, no obstante el requerimiento Notarial que se le ha hecho con fecha 7 del actual, con motivo de su cese de Recaudador.

Terminado el orden del día se pasa al periodo de ruegos y preguntas, el Gestor Sr. Casadevall se interesa por el aneglo de los uniformes de los sepultureros contestándole la presidencia que será tenida en cuenta su petición.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, firmando los concurrentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

El Alcalde,

Andrés Calvo Figueras

Juan Gironés

José Casadevall *Juan Vilaplana* *Manuel Vilaplana* *Blas Vilaplana*



Pres. concurrentes

D. L. Calvo

D. Casanovas

D. Casadevall

D. Compañó

D. Gironés

D. Vilallonga

D. Vilaplana

En la villa de Llagostera a veintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho. Previa la oportuna convocatoria se han reunido los Sres. anotados al margen los cuales componen la Comisión Gestora municipal, en sesión pública ordinaria de 2ª convocatoria, a las 22 horas en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Calvo Figueras.

Oriento el acto por el Sr. Alcalde se da lectura por el

insignito Secretario del acta de la sesión anterior, que por resultar conforme es aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia desde la última sesión ordinaria quedando enterados.

Seguidamente se entra en el Orden del Día y se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Pasar el cargo de Ptas. 18.503'93 en recibos del impuesto sobre Enjorros de aguas pluviales que vierten en cauces o rías públicas correspondiente al año 1948, al Sr. recaudador accidental de Contribuciones de la Zona de Gerona (Capital) D. Bernardino Omateo Omateo para que puedan ser cobradas juntamente con los recibos de contribución del actual año.

2º Aprobar el exp. de obras n.º 227 tramitado a instancia de D. José Vilallonga Ribalta, para hacer obras interiores consistentes en cubrir con yeso una de las habitaciones de la casa que habita calle Generalísimo n.º 28.

3º Aprobar el contrato de destajo para las obras de captación para el abastecimiento de aguas de Lagotera, firmado por el Sr. Alcalde en representación del Ayuntamiento y D. Guillermo Portas Puig, maestro de obras como destajista, todo ello de conformidad a la concesión autorizada por acuerdo de la Comisión Gestora Municipal de fecha catorce del actual.

4º Ingresar al Hospital provincial, con cargo a este Ayuntamiento a la enferma pobre de solemnidad D. Salma, Luis Tramas, por requerirlo su estado de salud según dictamen facultativo.

5º Dar de alta en el Padrón de vecinos de esta villa a petición propia a D. Ramón Boadas Llubiana, natural de ésta, y procedente de San Andrés Salou.

6º Interesar a la Alcaldía de Callosa de Ensanía (Alicante) antecedentes de conducta de Bautista Berenguer Mayor y familia, vista su petición de residencia en ésta.

7º Recabar del Gestor municipal D. Joaquín Roquet, su



asistencia a las sesiones, ya que con muchas las faltas que hace y no interesa al Consistorio que sus sesiones estén faltas de algún miembro.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente firmando los Sres. concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.-

El Alcalde,

Leandro Calm Figueras

Juan Gironés

Chamorro

Arce

José Casado

Juan Vilaplana

Compañó
Arce

Punto.



Sres. Concurrentes

D. Calm

D. Casanovas

D. Frats

D. Casadevall

D. Compañó

D. Vilaplana

D. Vilallonga

En la villa de Vilagostera a cuatro de Agosto de mil novecientos veintea y ocho. Siendo las 22 horas se han reunido en sesión pública ordinaria de segunda convocatoria los Sres. anotados al margen los cuales componen la Comisión Gestora Municipal, previa la oportuna convocatoria en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Calm Figueras.

Abierto el acto se da cuenta por lectura íntegra del acta de la sesión anterior que por resultar conforme es aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones que publica los B.O. del Estado y de la Provincia desde la última sesión ordinaria quedando enterados.

Luego se entra en el Orden del Día y se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Aprobar la liquidación que presenta el Recaudador de Arbitrios D. Miguel Vert, de los cobros efectuados durante el pasado mes de Julio que importan la cantidad de pesetas 17.002'14.

2º Vista la demora en presentar la liquidación de re-